



Estudio exploratorio sobre la gestión de la convivencia en escuelas secundarias de Baja California

Reporte Técnico: IIDE RT 2024-1

Fernando Iván Ceballos Escobar

Graciela Cordero Arroyo

Rubí Surema Peniche Cetzal

Ensenada, Baja California, México, 16 de diciembre de 2024



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE

Rector

DRA. HAYDEÉ GÓMEZ LLANOS JUÁREZ

Vicerrectora campus Tijuana

DRA. LUZ MERCEDES LÓPEZ ACUÑA

Vicerrectora campus Ensenada

DR. JESÚS ADOLFO SOTO CURIEL

Vicerrector campus Mexicali

DRA. EDNA LUNA SERRANO

Directora del IIDE

DRA. GRACIELA CORDERO ARROYO

Responsable de la Unidad de Diagnóstico e
Investigación Educativa

El presente reporte técnico documenta los resultados del proyecto *Estudio exploratorio sobre la gestión de la convivencia en escuelas secundarias de Baja California* financiado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Baja California.

Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo

DIRECCIÓN POSTAL

Km. 103, carretera Tijuana-Ensenada

Ensenada, Baja California, México

Teléfono: (646) 1528239

SITIO WEB

<http://iide.ens.uabc.mx/>

DERECHOS RESERVADOS

Ninguna parte puede ser reproducida excepto mediante autorización otorgada por escrito.

Esta condición se extiende a la reproducción por cualquier medio.

2024, IIDE. Universidad Autónoma de Baja California.

Documentación del reporte técnico

1. No. de reporte: IIDE RT 2024-1	2. Periodo que cubre el reporte: 14/08/2024 al 16/12/2024	3. Fecha de publicación: 16/12/2024
4. Título del Proyecto: Estudio exploratorio sobre la gestión de la convivencia en escuelas secundarias de Baja California		
5. Título del reporte: Estudio exploratorio sobre la gestión de la convivencia en escuelas secundarias de Baja California		
6. Investigadores:		7. Datos de contacto:
Responsable técnico Dr. Fernando Iván Ceballos Escobar		Institución: IIDE-UABC Tel. 646 175 70 00 ext. 64515 ceballos.fernando@uabc.edu.mx
Investigadores asociados Dra. Graciela Cordero Arroyo Dra. Rubí Surema Peniche Cetzal Mtra. María del Ángel Vázquez Cruz Mtro. Francisco Javier Domínguez Camarena		Institución: IIDE-UABC Tel. 646 175 70 00 ext 64508 gcordova@uabc.edu.mx Tel. 646 175 70 00 ext. 64506 rubi.peniche@uabc.edu.mx vazquezm87@uabc.edu.mx fdominguez@uabc.edu.mx
8. Institución responsable del estudio: Universidad Autónoma de Baja California Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo		9. Dirección: Km 103 Carretera Tijuana-Ensenada Ensenada, Baja California C.P. 22890
10. Institución patrocinadora		11. Dirección
Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Baja California		Calzada Anáhuac # 427 Col. Ex Ejido Zacatecas. Mexicali, Baja California C.P. 21090

12. Resumen: El presente reporte tuvo el objetivo de explorar las opiniones de los directivos con respecto a las acciones llevadas a cabo desde la gestión escolar para erradicar la violencia y promover la convivencia en escuelas secundarias de Baja California. Se trata de un estudio cuantitativo de alcance descriptivo, en el que se diseñó y aplicó un cuestionario en línea dirigido a directivos de este nivel en sus diferentes modalidades. Entre los hallazgos, se

identificó que las faltas leves son las más comunes y las que más preocupan, y es en las secundarias técnicas vespertinas donde se identifican los porcentajes más elevados de acoso escolar. Hay un amplio consenso con respecto a la puesta en práctica de acciones de contención y prevención del conflicto, así como requerimientos de formación docente en estos niveles. Se concluye en la necesidad de problematizar las estrategias que se están llevando a cabo para la gestión de la convivencia y promover la revisión de las alternativas de transformación como una forma de transitar hacia una paz duradera.

13. Palabras clave:

Convivencia, gestión escolar, escuela secundaria

14. Formato de cita sugerido:

Ceballos, F., Cordero, G. y Peniche, R. (2024). Estudio exploratorio sobre la gestión de la convivencia en escuelas secundarias de Baja California. IIDE RT 2024-1. IIDE-UABC.

15. Revisores externos:

Agradecemos el invaluable trabajo realizado por la Dra. Cecilia Fierro Evans (ENES León UNAM), la Dra. Erika Rivero Espinosa (CRIM UNAM) y el Dr. Horacio Pedroza Zúñiga (IIDE UABC), quienes fungieron como revisores externos de este informe, de cuya publicación asumimos toda responsabilidad.

Tabla de contenido

Introducción.....	7
Antecedentes de la investigación sobre convivencia escolar	10
Abordaje teórico.....	12
Modelo de convivencia para atender, prevenir y erradicar la violencia escolar.....	13
Políticas y programas vinculados a la convivencia escolar.....	15
Sexenio 2018-2024.....	17
Instrumentos normativos en materia de convivencia en el estado de Baja California.....	20
Balance preliminar.....	22
Objetivos del estudio.....	24
Metodología.....	24
Participantes.....	24
Instrumento.....	26
Revisión y validación del instrumento.....	28
Aplicación del cuestionario.....	28
Análisis y sistematización de los datos.....	29
Resultados.....	30
Dinámicas de convivencia.....	30
Contención.....	36
Resolución de conflictos.....	43
Transformación.....	46
Formación.....	49
Consideraciones finales.....	50
Sobre la convivencia en las secundarias de Baja California	51
Sobre las acciones para atender, prevenir y erradicar la violencia escolar....	51
Sobre la formación continua del profesorado	52
Recomendaciones.....	52
Bibliografía.....	54

Introducción

La Unidad de Diagnóstico e Investigación Educativa (UDIE) del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo (IIIDE) de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) realiza estudios de diagnóstico e investigación para generar información que sirva de insumo en la toma de decisiones a la Secretaría de Educación de Baja California, para así contribuir a la mejora de la educación en la entidad en todos los niveles educativos.

En el marco del convenio de colaboración entre la UABC y la Secretaría de Educación de Baja California, se encargó a la UDIE un estudio exploratorio sobre la convivencia escolar en las secundarias de la entidad, sus destinatarios son los tomadores de decisiones a nivel estatal. El trabajo recuperó la opinión de los directivos escolares de la entidad mediante un cuestionario, cuyos resultados se muestran en el presente informe.

El informe presenta en un inicio el panorama de los estudios sobre la convivencia escolar y la propuesta del abordaje teórico, fundamentado en el modelo de convivencia para atender, prevenir y erradicar la violencia escolar, así como de las políticas nacionales e instrumentos normativos estatales. Posteriormente, se plantean los objetivos y se describe la estrategia metodológica. Después se muestran los hallazgos de acuerdo con los tres niveles del modelo utilizado, las dinámicas de convivencia y las propuestas de formación continua. En las consideraciones finales se emiten algunas recomendaciones para fortalecer los esfuerzos en materia de convivencia en las escuelas secundarias de la entidad.

Antecedentes de la investigación sobre convivencia escolar

La experiencia escolar del alumnado en educación básica está configurada en buena parte por las relaciones que establece con sus pares y con el resto de la comunidad escolar. Sin embargo, esta convivencia no está libre de conflictos y de

otras manifestaciones de violencia que suelen formar parte de la realidad cotidiana del estudiantado y de la comunidad que habitan los establecimientos escolares.

El informe PISA (2018) encontró que en México el 23% de los estudiantes de 15 años señalaba haber sido víctima de acoso escolar (Mejoredu, 2018); mientras que el 28% del alumnado de 12 a 17 años afirmaban que los habían acosado en la escuela durante el último año, cifra que equivale a un aproximado de 3.3 millones de adolescentes (INEGI, 2022). Además, la Secretaría de Salud registró que 30.7 mil personas de entre 10 y 17 años habían sido víctimas de violencia física en la escuela en los últimos 12 meses (INSP, 2021).

En educación secundaria la convivencia escolar representa un reto. Mejoredu (2024) publicó los resultados de la *Encuesta sobre acoso escolar entre estudiantes de educación secundaria. Prevalencia, grupos de riesgo y factores asociados*. El informe presenta los hallazgos de una encuesta en la que participaron 495 escuelas, 64,173 estudiantes, 6,429 personas con funciones de docencia y apoyo, y 572 con funciones de dirección de los 32 estados del país. Entre los principales resultados, se destacan los siguientes:

- Una cuarta parte del estudiantado señaló haber sido víctima de agresión ocasional o frecuente.
- Las agresiones más comunes que reportan los estudiantes que manifestaban experimentar acoso frecuente son los insultos (95.9%), las burlas (88.2%), la difusión de rumores falsos (88.0%), los apodosos ofensivos (85.6%), y los golpes o empujones de forma violenta (76.9%).
- Tres de cada 10 estudiantes señalaron no sentirse comprometidos con la escuela y perciben que las normas escolares, la seguridad escolar y las relaciones entre los actores educativos no son positivas.
- Uno de cada 10 docentes percibe que como colectivo son poco o nada capaces de atender situaciones de acoso grave de forma constructiva (11.1%) o de manejar efectivamente todos los tipos de acoso (10.3%).
- El 24.7% del profesorado dijo que sus directores o directoras nunca o casi nunca gestionan capacitaciones y otras acciones de formación sobre acoso escolar, mientras que 28.5% dijo que lo hacen a veces.

- El 21.0% del profesorado dijo que nunca o casi nunca se realizan actividades de prevención de manera frecuente.
- El estudiantado señaló con mayor frecuencia las siguientes sugerencias: que las y los maestros intervengan cuando observan o les reportan una situación de acoso (70.8%); realizar pláticas y talleres sobre el acoso y sus consecuencias (49.2%); que maestros, directivos, prefectos u otro personal vigilen los diferentes espacios (34.5%); facilitar los medios para que las y los estudiantes reporten las situaciones de acoso entre ellos (por ejemplo, buzones, denuncias anónimas, etcétera) (30.7%).
- El personal docente, de apoyo y directivo hicieron las siguientes propuestas: protocolos o programas de prevención, atención y seguimiento a situaciones de acoso (69.3% del personal docente y de apoyo, y 69.0% de directivos); programas de actualización y capacitación docente sobre el acoso escolar (67.1% del personal docente y de apoyo, y 73.5% de directivos); vinculación interinstitucional para contar con pláticas, asesorías y atención psicológica por parte de especialistas (60.0% del personal docente y de apoyo, y 65.6% de directivos); contar con personal de asistencia técnica –trabajadores sociales, psicólogos, orientadores, etcétera– dentro de la plantilla escolar (51.9% del personal docente y de apoyo, y 44.4% de directivos).

Como se puede observar en las respuestas, este tipo de situaciones suelen atenderse una vez que ya sucedieron, y la mayoría de las propuestas se fundamentan en una perspectiva de la sanción. Al respecto, el informe *La Educación Obligatoria en México* (INEE, 2018) identificó que los directivos intervienen de manera frecuente en las acciones para manejar conflictos pero de manera muy limitada en promover el diálogo y la negociación entre los estudiantes.

Los directivos son agentes clave para la gestión de la convivencia en sus centros escolares. Sin embargo, esta es una de las figuras que menos se consideran en los procesos formativos que atienden la convivencia, así como una de las que menos se han investigado (Fierro et al., 2024).

La literatura es extensa en lo que se refiere al estudio de las problemáticas de convivencia de las instituciones educativas. Si bien, las investigaciones se han centrado más en el abordaje de los conflictos que en la prevención o la construcción de una cultura de paz.

En la última edición de los estados del conocimiento 2012-2021 del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (Furlan, Ochoa y Prieto, 2024), el volumen 6 *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas en México* integra 17 capítulos que se ocupan de la violencia escolar en sus diferentes tipos y manifestaciones, en distintos niveles educativos y a partir de acercamientos metodológicos específicos; mientras que solo uno aborda la situación desde la perspectiva de la convivencia.

En el capítulo destinado a la convivencia, Fierro et al. (2024) analizaron 171 trabajos e identificaron un aumento en la producción académica con respecto al estado del conocimiento de la década pasada, por lo que afirman que se podría considerar a la convivencia escolar como un campo en construcción.

Los hallazgos también dan cuenta de que la mayor parte de los estudios se centran en los estudiantes y se confirma que la violencia escolar preocupa más a los investigadores que los hechos pacíficos (Caballero, 2010). Los actores escolares menos estudiados son las madres y padres de familia, así como el personal directivo, figuras educativas sobre las que se encontraron solo dos trabajos.

Para ampliar la búsqueda sobre la convivencia escolar se llevó a cabo una revisión de las ponencias presentadas en las dos últimas ediciones del Congreso Nacional de Investigación Educativa (CNIE), en sus ediciones del 2021 y 2023.

En particular se revisaron los trabajos presentados en el área temática 15 *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas*. Se encontraron 12 ponencias relacionadas con la convivencia escolar (Cervantes, et al., 2021; Flores et al., 2023; Pulido, 2021; Rodríguez, 2023; Tovar, 2021; Sánchez et al., 2023; González, 2023; Fierro-Evans et al., 2021; Toro, 2023; Magallanes, 2023; Salgado, 2021; Alarcón, 2021).

Lo encontrado en esta breve revisión coinciden con lo reportado por Fierro et al. (2024), en cuanto al interés prioritario por el estudio de la violencia y del estudiantado. Se identifica en particular una atención mayor por la ciberviolencia y las formas de agresión al estudiantado por su orientación sexual.

También se identificó que en estos estudios la atención se centra en el alumnado y el profesorado, y los directivos son sujetos ausentes. La gestión de la convivencia es un tema que, por tanto, no se está discutiendo suficientemente:

el concepto “gestión de la convivencia”, [es] muy utilizado y, sin embargo, poco atendido en su profundidad, alude justamente a la responsabilidad de las prácticas pedagógicas y de gestión -es decir, a la participación de los adultos- en la construcción de formas de convivencia que en sí mismas representen experiencias y oportunidades de aprender a vivir juntos. Por ello, es muy importante impulsar esta temática de estudio (Fierro et al, 2024, p. 81)

En general, los resultados de los estudios plantean la necesidad de transformar la forma en que se piensa la convivencia escolar e impactar sobre las prácticas cotidianas que dan forma a la experiencia escolar. En este sentido, las propuestas de formación y concientización se presentan como alternativas que han dado resultados interesantes a diferentes escalas.

Abordaje teórico de la convivencia escolar

No existe un consenso generalizado con respecto a la conceptualización de la convivencia escolar. El término suele caracterizarse de manera diferente según quien lo plantee y desde qué posición se le defina. De esta manera puede aludir a elementos o rasgos diferentes, incluso ideas contradictorias en un mismo concepto.

Fierro-Evans y Carbajal-Padilla (2019) llevaron a cabo un análisis documental con la finalidad de identificar los principales enfoques teóricos en la literatura de convivencia. A partir de lo cual caracterizaron seis enfoques, cuyos rasgos se pueden identificar en la tabla 1.

Tabla 1.

Enfoques teóricos en la literatura sobre convivencia

Enfoque	Características
Estudio de clima escolar, de la violencia y/o de su prevención	Se interesa por los factores de riesgo, formas de maltrato entre estudiantes, perfiles, presencia por género, así como los factores asociados a la disminución de riesgo de violencia en escuelas
Educación socioemocional	Las habilidades sociales como elemento central y factor predictor para la mejora de las relaciones interpersonales. Estas se constituyen como herramientas adecuadas para enfrentar de mejor manera los conflictos
Educación para la ciudadanía y la Democracia	Se considera a los procesos cotidianos de participación como oportunidades para desarrollar capacidades cívicas: aprender a reconocer la diversidad de identidades y capacidades; valorar la pluralidad de ideas; participar en espacios de deliberación, elaboración y seguimiento de normas, entre otras.
Educación para la paz	Se centra en atender tanto las distintas manifestaciones de violencia directa como las raíces de las que se nutre. Interés en los elementos del conflicto: origen, involucrados, procesos y alternativas de solución.
Educación para los derechos humanos	Se propone una mirada amplia para reconocer todos los ámbitos de la vida escolar implicados en la construcción de condiciones para garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos de la infancia.
Desarrollo moral y formación en valores	Se plantea una perspectiva colectiva y no individual, basada en los valores practicados. Visión comprensiva sobre la vida escolar y el orden moral que promueve

Fuente: elaboración propia a partir de Fierro-Evans y Carbajal-Padilla (2019)

Al considerar algunos de los elementos de las diferentes acepciones y de otras clasificaciones, Fierro-Evans y Carbajal-Padilla (2019) proponen el siguiente concepto de convivencia escolar: “procesos y resultados del esfuerzo por construir una paz duradera entre los miembros de la comunidad escolar, a partir de

prácticas pedagógicas y de gestión: inclusivas, equitativas y participativas que aborden de manera constructiva el conflicto” (p. 13).

Este trabajo de 2019 retoma los ámbitos de la vida escolar propuestos por Fierro, Tapia y Martínez-Parente (2017) para operacionalizar tres dimensiones: a) pedagógica-curricular (prácticas docentes tanto de orden disciplinar como formativos para la vida del estudiantado); b) organizativa-administrativa (prácticas de gestión institucional para la construcción de un proyecto educativo escolar con el fin de establecer las regulaciones y acuerdos para la vida en común; c) socio-comunitaria (procesos de gestión directiva y de docentes orientados a establecer vínculos con los familiares y la comunidad donde se sitúa la escuela).

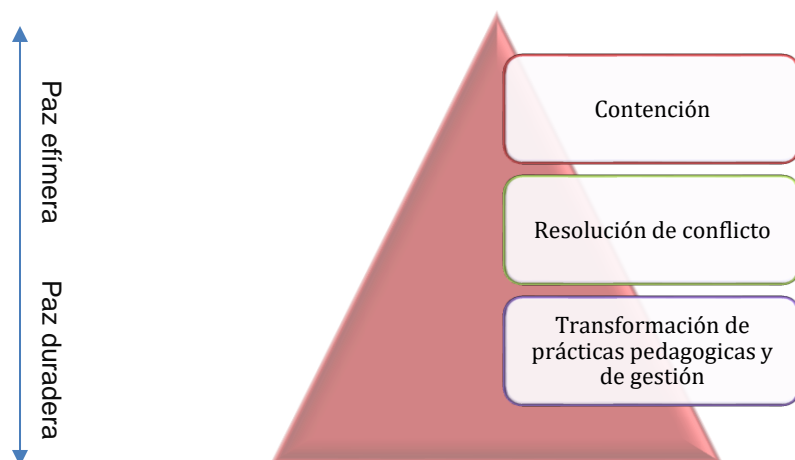
Modelo de convivencia para atender, prevenir y erradicar la violencia escolar.

A partir del análisis de documentos de política, aportes de la investigación, la práctica directa con en escuelas y la revisión teórica, Carbajal y Fierro (2020) propusieron *el Modelo de Convivencia para atender, prevenir y erradicar la violencia escolar*, mediante el cual se busca ofrecer un conjunto de orientaciones para construir una paz duradera en las escuelas.

El modelo contempla los tres ámbitos de intervención propuestos previamente: el pedagógico-curricular, organizativo-administrativo y socio-comunitario (Fierro-Evans y Carbajal-Padilla, 2019). Se estructura en tres niveles de análisis e intervención como se puede observar en la figura 1.

Figura 1.

Niveles de operación del modelo



Fuente: elaboración propia a partir de Carbajal y Fierro (2020)

El primer nivel se denomina como *Contención*, y alude a las intervenciones que se orientan a controlar el comportamiento del estudiantado. Tiene un carácter reactivo con el cual se busca evitar que las situaciones de violencia empeoren. Incluye estrategias de vigilancia como la revisión de mochilas, la colocación de cámaras de seguridad y/o la supervisión de distintos espacios escolares.

El segundo nivel es el de *Resolución de conflictos*, el cual tiene un carácter preventivo. Se busca que los estudiantes se formen para el manejo adecuado de los conflictos de forma tal que no escalen al nivel de violencia. Como estrategias se contemplan la elaboración participativa de normas, la mediación, la negociación y el desarrollo de habilidades socioemocionales.

El último nivel se denomina *Transformación*. Busca un cambio profundo en las prácticas pedagógicas y de gestión para que el estudiantado se sienta valorado, incluido y pueda progresar en sus aprendizajes. Entre otras prácticas, se proponen los debates y discusiones alrededor de dilemas y temas controvertidos.

Políticas y programas vinculados a la convivencia escolar

Las políticas públicas dirigidas a la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar han intentado hacer frente a esta situación a través de diversas estrategias, recursos y materiales (Fierro-Evans y Carbajal-Padilla, 2021). La forma en que se aborda el conflicto y la perspectiva de prevención de la violencia en las escuelas ha tenido distintos enfoques y matices, de acuerdo a los periodos de gobierno (Morales y López, 2019). En la década de los noventa, se incorporó la formación en valores a los planes de estudio de la educación básica (Latapí, 2003). Las iniciativas enfocadas a la promoción de ambientes libres de violencia y la seguridad en las escuelas de educación básica tomaron relevancia a principios del siglo XXI, debido al ambiente de inseguridad vivido en el país (Fierro et al., 2024).

Un ejemplo de este enfoque es el *Programa Nacional Escuela Segura* que operó desde 2007 y hasta el ejercicio fiscal 2015, como parte de la estrategia nacional de seguridad *Limpiemos México*. El objeto de este programa fue “Contribuir a fortalecer en las escuelas públicas de educación básica la gestión de ambientes de convivencia favorables para la mejora de los aprendizajes de todo el estudiantado” (DOF, 2014, p. 5). El personal de las escuelas beneficiadas recibía formación para la mejora de las habilidades de gestión, el diseño de la *Ruta de Mejora Escolar* y fortalecer la convivencia en su comunidad educativa. Así mismo, las escuelas recibían apoyo financiero para la implementación de esta Ruta de Mejora. El programa tenía como objetivos específicos:

- Promover la difusión, aplicación y seguimiento de marcos locales de convivencia escolar para fortalecer las competencias para aprender a convivir en las escuelas públicas de educación básica participantes.
- Promover la implementación de proyectos a favor de la convivencia escolar que mejoren los ambientes de aprendizaje en la escuela y en el aula.
- Fortalecer el Sistema Básico de Mejora Educativa (SBME) en las escuelas participantes en el Programa (DOF, 2014, p. 5).

En los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016 se implementó el *Proyecto a favor de la Convivencia Escolar (PACE)* (SEP-SEB-DGDGIE, 2015) en las escuelas del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC) y del Programa Escuela Segura. En ambos casos, sólo se dirigieron al tercer grado de educación primaria. Su finalidad fue “favorecer el desarrollo de una buena convivencia escolar y la promoción de ambientes escolares pacíficos” (SEP-SEB, 2015, p. 6). En el manual del proyecto se proponen técnicas de manejo de grupo para orientar las situaciones diarias que se presentan en las aulas de primaria.

En sustitución del *Programa Nacional Escuela Segura* y el PACE, en el año 2016, como parte de la Política nacional para una escuela libre de acoso, se estableció el *Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)* (SEP-SEB, 2016), por iniciativa del Gobierno Federal. La finalidad del programa fue “impulsar ambientes de relación y de convivencia favorables para la enseñanza y el aprendizaje, en las escuelas de educación básica” (SEP, 2016, p. 3). A través del programa se proponen estrategias, tanto formativas, como preventivas para el fortalecimiento de los niños y jóvenes en los ámbitos de: (a) el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, (b) la expresión y manejo de las emociones de manera respetuosa, y (c) la resolución de conflictos mediante el diálogo y la búsqueda de acuerdos (SEP, 2016). En el ciclo escolar 2016-2017 este programa atendió solo al nivel de primaria y posteriormente se amplió la cobertura a los niveles de preescolar y secundaria. El PNCE operó hasta el año 2020. En el 2021 no se contempló en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) (Wong, 2020).

Sexenio 2018-2024

En este periodo se reformuló la política educativa en México. El posicionamiento respecto a la educación se puede encontrar en la modificación realizada al artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece que:

Se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a

desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje (DOF, 2019a, p.1).

Con relación a la convivencia escolar, en la fracción dos del artículo tercero se destacan tres principios (DOF, 2019a, p. 2):

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

g) Será intercultural, al promover la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;

h) Será integral, educará para la vida, con el objeto de desarrollar en las personas capacidades cognitivas, socioemocionales y físicas que les permitan alcanzar su bienestar

La Ley General de Educación 2019, en su artículo 13, plantea que se fomentará en las personas una educación basada en los siguientes aspectos:

I. La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social;

II. La responsabilidad ciudadana, sustentada en valores como la honestidad, la justicia, la solidaridad, la reciprocidad, la lealtad, la libertad, entre otros;

III. La participación activa en la transformación de la sociedad, al emplear el pensamiento crítico a partir del análisis, la reflexión, el diálogo, la conciencia histórica, el humanismo y la argumentación para el mejoramiento de los ámbitos social, cultural y político, y

IV. El respeto y cuidado al medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación con la naturaleza y de los temas sociales, ambientales y económicos, así como su responsabilidad para la ejecución de acciones que garanticen su preservación y promuevan estilos de vida sostenibles. (DOF, 2019b, pp. 6-7).

En particular, el capítulo VII de la Ley General de Educación (DOF, 2019b) establece que en la educación se promoverá un enfoque humanista, con la finalidad de favorecer en los niños y adolescentes las habilidades socioemocionales, que les permitan su desarrollo como una persona que forma parte de una comunidad y que se encuentra en armonía con la naturaleza. Así mismo, se espera que este enfoque humanista favorezca la resolución de situaciones problemáticas de manera autónoma y colectivamente, así como las habilidades de los educandos para participar en procesos productivos, democráticos y comunitarios.

La Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial (DGGEET) publicó diversos materiales dirigidos al personal docente y directivo de las escuelas de Educación Básica como recursos de apoyo a la convivencia escolar. El reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública establece como una de las atribuciones de esta instancia: “Promover acciones que propicien ambientes escolares favorables para el aprendizaje efectivo, la convivencia pacífica e inclusiva de la comunidad escolar y la formación integral del individuo (...)” (DOF, 2021, p. 31). A continuación, se describen cuatro de estos recursos.

Como parte del PNCE, en 2019 se publicó el fichero de actividades didácticas *Promover la cultura de paz en y desde la escuela*, el cual tuvo dos actualizaciones, en 2020 y 2022. El propósito del documento es “contribuir a generar mejores ambientes de convivencia y seguridad en las aulas, por lo

anterior aporta información y actividades didácticas para que el personal docente se introduzca al tema de la cultura de paz y promueva a su vez la formación del alumnado en este tema (...)” (SEP-SEB-DGGEET, 2022a, p. 5). Este recurso propone actividades dirigidas a los niveles de preescolar, primaria y secundaria, en las que abordan temas como: las competencias socioemocionales, la igualdad de género, la diversidad, los derechos humanos, los entornos escolares seguros, el autocuidado y la participación infantil, desde una perspectiva de respeto a los derechos, la resolución no violenta de conflictos, el autocuidado y las competencias socioemocionales (SEP-SEB-DGGEET, 2022a).

El material informativo *Resolución de conflictos en los centros escolares ¿Cómo mejorar la convivencia en su centro escolar?* (SEP-SEB-DGGEET, 2022b) describe lo que es el conflicto, las formas de distinguirlo y los estilos de afrontamiento. En el documento destacan temáticas como: la regulación emocional, el valor de la solidaridad y el diálogo en la resolución de conflictos. A partir de estos planteamientos, se proponen dos técnicas de resolución pacífica de conflictos mediante el diálogo: la negociación y la mediación.

El documento *Todas y todos contra el acoso escolar. Guía para docentes de educación básica* (SEP-SEB-DGGEET, 2023a) es un recurso dirigido a docentes de preescolar, primaria y secundaria, con un enfoque formativo y preventivo. En el texto se plantean la definición de acoso escolar y sus implicaciones, y se proponen medidas de prevención desde la resolución pacífica de los conflictos, el desarrollo de habilidades socioemocionales, el clima y la gestión escolares. Además, brinda orientaciones para la atención de casos de acoso escolar. El texto concluye con la descripción de 36 experiencias de aprendizaje para el aula, vinculadas a los libros de texto gratuito, con el tema del acoso escolar, en cuatro ámbitos: (a) ¿Qué es el acoso escolar?, (b) formas en que se manifiesta el acoso escolar, (c) ciberacoso y (d) detén el acoso cuando lo veas.

El manual docente *Eduquemos para la Paz en las escuelas* (SEP, 2023b), presenta información tanto teórica como metodológica, para la construcción de la cultura de la paz en las escuelas de educación básica y para avanzar en la

reconstrucción del tejido social y la convivencia escolar. En el documento se abordan cuatro temáticas: cultura de paz, aprender a resolver y gestionar conflictos, reconstrucción del tejido social y su relación con la cultura de paz y los círculos de paz en el entorno educativo. Al finalizar cada uno de estos tópicos se plantean actividades particulares para cada nivel educativo, con la finalidad de ayudar a promover y aplicar los aprendizajes, estas actividades se vinculan con los campos formativos de ética, naturaleza y sociedades y de lo humano y lo comunitario.

Habría que mencionar que en la actualidad no opera ningún programa que oriente a nivel nacional las acciones en materia de convivencia escolar o que proponga objetivos comunes para todas las entidades. Los recursos didácticos que se mencionaron en este apartado son productos que no se vinculan entre sí, pese a que todos abordan temáticas comunes.

Instrumentos normativos en materia de convivencia en Baja California

En el estado de Baja California se encuentran vigentes la *Ley para prevenir y erradicar el acoso escolar para el estado de Baja California* (Congreso del Estado de Baja California, 2022) y los *Protocolos de protección integral escolar* (SEBC, 2022).

La *Ley para prevenir y erradicar el acoso escolar para el estado de Baja California* se publicó en el Periódico Oficial por primera vez en 2014 y se realizó una última reforma el 1 de noviembre de 2022. En esta Ley se establecieron como objeto los siguientes aspectos (Congreso del Estado de Baja California, 2022):

- I. Establecer las atribuciones y obligaciones correspondientes a las autoridades estatales y municipales en materia de prevención, detección, atención y erradicación del acoso escolar en los niveles básico y medio superior que se impartan en centros educativos públicos y privados;
- II. Determinar, con perspectiva de género, los principios y criterios en que se basará el modelo, instrumentación, operación y evaluación de

políticas públicas tendientes a la prevención, detección, atención y erradicación de todo tipo de acoso escolar; Fracción Reformada

- III. Propiciar la participación de la comunidad escolar y de la sociedad civil para lograr que se cumpla el objeto y principios de esta Ley;
- IV. Garantizar a las y los estudiantes el pleno respeto a sus derechos humanos, su dignidad, integridad física y moral dentro de la convivencia escolar a través del respeto al derecho a una vida libre de violencia en el entorno escolar promoviendo su convivencia pacífica; Fracción Reformada
- V. Impulsar programas estatales de coordinación interinstitucional para prevenir, detectar, atender y erradicar el acoso escolar; y
- VI. Fomentar la corresponsabilidad social y la cohesión comunitaria para garantizar un ambiente libre de violencia en el entorno escolar del Estado (p. 1).

Esta Ley se fundamentó bajo los principios de “respeto de los derechos humanos; respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes; no violencia; no discriminación; igualdad de género; cultura de la paz; justicia; y tolerancia (Congreso del Estado de Baja California, 2022, pp. 1-2).

El documento *Protocolos de protección integral escolar* (SEBC, 2022) es un plan de prevención y estrategias para la implementación de medidas de protección y acciones seguras en las escuelas de Baja California. Los protocolos establecen pautas para orientar al personal de los planteles escolares en temas de prevención, detección y actuación en situaciones de riesgo. La finalidad es que estos protocolos coadyuven a “contener los posibles impactos y/o atender las necesidades que se generen en la escuela como consecuencia de una situación de peligro que pueda menoscabar la de quienes integran la comunidad escolar” (p. 5). En los protocolos se pueden encontrar pautas de actuación ante diversos acontecimientos y contingencias naturales. En lo que respecta a la convivencia escolar se abordan las siguientes situaciones:

- Acoso escolar
- Maltrato escolar

- Violencia en sus diferentes modalidades (incluye física, psicológica, etc.),
- Abuso sexual
- Violación
- Conducta suicida
- Violencia digital
- Extorsión telefónica
- Amenaza o atentado en la escuela
- Presencia de armas dentro y fuera del centro escolar

Balance preliminar

Las políticas educativas para promover la convivencia escolar a nivel nacional iniciaron bajo un enfoque centrado en la seguridad pública. Posteriormente el enfoque del desarrollo de habilidades socioemocionales fue el que dominó el enfoque de la convivencia escolar en los documentos de política educativa.

Como se presenta en la tabla 2, de acuerdo con el modelo propuesto por Carvajal y Fierro (2021), las políticas de principios de siglo XXI estuvieron enfocadas en la contención, es decir, la atención a las situaciones que alteran la convivencia. Con respecto a las políticas para la convivencia escolar vigentes, el Artículo Tercero constitucional y los recursos didácticos publicados a inicios de sexenio 2018-2024 podría reconocerse una orientación hacia la resolución de conflictos y la prevención de la violencia.

Tabla 2.

Enfoque de las políticas y recursos nacionales y estatales para la convivencia escolar

Políticas Nacionales		
Año	Políticas antecedentes	Enfoque
2007	Programa Nacional Escuela Segura	Contención
2014	Proyecto a favor de la Convivencia Escolar (PACE)	Contención
2016	Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE)	Contención
Año	Políticas vigentes	Enfoque
2019	Artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Últimas reformas publicadas DOF 07-06-2024.	Resolución de conflictos
2019	Ley general de educación. Últimas reformas publicadas DOF 07-06-2024.	Resolución de conflictos
Recursos		
2019	Promover la cultura de paz en y desde la escuela. Fichero de actividades didácticas.	Resolución de conflictos
2022	Resolución de conflictos en los centros escolares ¿Cómo mejorar la convivencia en su centro escolar?	Resolución de conflictos
2023	Todas y todos contra el acoso escolar. Guía para docentes de educación básica,	Resolución de conflictos
2023	Eduquemos para la Paz en las escuelas	Transformación
Políticas del Estado de Baja California		
Año	Políticas vigentes	Enfoque
2022	Ley para prevenir y erradicar el acoso escolar para el estado de Baja California (Congreso del Estado de Baja California, 2022)	Contención
2022	Protocolos de protección integral escolar (SE, 2022)	Contención

Fuente: Elaboración propia.

Habría que señalar que el documento *Eduquemos para la Paz en las escuelas* (SEP, 2023), en este estudio se le considera como la primera propuesta orientada hacia la transformación, por lo que se puede identificar un intento incipiente por diversificar las acciones mediante las cuales se busca mejorar la convivencia en las aulas.

Objetivos del estudio

El presente estudio propuso indagar la opinión de los directivos de educación secundaria en Baja California con respecto a la gestión de la convivencia. En particular, se plantearon los siguientes objetivos a partir de la opinión de los directivos:

- Identificar las dinámicas de convivencia en las secundarias de la entidad.
- Caracterizar las acciones que señalan llevar a cabo desde la gestión escolar para promover la convivencia y erradicar la violencia en escuelas secundarias de Baja California.
- Explorar los intereses de formación continua del profesorado relacionados con la convivencia escolar.

Metodología

Este estudio es de tipo descriptivo y se llevó a cabo bajo una metodología cuantitativa. Para su realización, se elaboró y aplicó un cuestionario en línea dirigido a directivos de las diferentes modalidades de educación secundaria en la entidad.

Participantes

El universo de los directivos de educación secundaria en el estado es de 675, cifra que considera tanto al servicio privado como al público (escuelas de sostenimiento federalizado y estatal). Se obtuvo respuesta de 343 directores por lo que la muestra por autoselección fue del 48.1% del total (véase tabla 3).

Tabla 3.*Población y muestra del estudio.*

Modalidad	Población	Muestra lograda
General	487	265
Técnica	86	39
Telesecundaria	102	39
Total	675	343

Fuente: elaboración propia a partir de Secretaría de Educación Pública (2023).

La caracterización de los directores que respondieron el instrumento y las características de sus escuelas se presentan en la tabla 4 y 5 respectivamente.

Tabla 4.*Características de los directivos que respondieron la encuesta*

Variable	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Niveles de estudios	Normal básica	2	0.58
	Licenciatura	95	27.70
	Maestría en curso	45	13.12
	Maestría titulado	121	35.28
	Doctorado en curso	34	9.91
	Doctorado titulado	46	13.41
Edad	20-30	11	3.21
	31-40	62	18.08
	41-50	125	36.44
	51-60	113	32.94
	Más de 60	32	9.33
Nombramiento	Director(a)	258	75.22
	Subdirector(a)	48	13.99
	Director(a) encargado(a)	34	9.91
	Director(a) con grupo	3	0.87
Años en función directiva	0 a 5	138	40.23
	6 a 10	122	35.57
	11 a 15	28	8.16
	16 a 20	20	5.83
	Más de 20	35	10.20
Años como director actual	0 a 5	227	66.18
	6 a 10	70	20.41
	11 a 15	23	6.71
	16 a 20	7	2.04
	Más de 20	16	4.66

Fuente: elaboración propia.

Tabla 5.*Características de las escuelas en las que trabajan los directivos*

Variable	Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Turno	Matutino	307	89.50
	Vespertino	21	6.12
	Nocturno	3	0.87
	Horario extendido	12	3.50
Municipio	Ensenada	49	14.29
	Mexicali	97	28.28
	Playas de Rosarito	7	2.04
	San Felipe	3	0.87
	San Quintín	3	0.87
	Tecate	16	4.66
	Tijuana	168	48.98
Sostenimiento	Federal	84	24.49
	Estatad	149	43.44
	Privado	110	32.07
Contexto	Urbano	264	76.97
	Rural	79	23.03
Modalidad	General	265	77.26
	Técnica	39	11.37
	Telesecundaria	39	11.37

Fuente: elaboración propia.

Nota. En relación con el total de secundarias técnicas, el porcentaje de participación se ubica en 45.4%; en Telesecundarias es de un 38.2%.

Instrumento

El diseño del instrumento se basó en el *Modelo de Convivencia para atender, prevenir y erradicar la violencia escolar* (Carbajal y Fierro, 2020), modelo del que se recuperaron los tres niveles propuestos para analizar las concepciones y acciones que los directivos señalaron en sus respuestas.

El cuestionario se conformó por seis secciones, empleando diferentes tipos de ítems (escalas, ordenamiento, abiertas): la primera corresponde a los datos del directivo y la escuela; la segunda explora las dinámicas de convivencia escolar a juicio de los directivos; las siguientes tres se fundamentan en el *modelo de Carbajal y Fierro (2020)*; la última busca explorar las experiencias y expectativas de formación en relación con la convivencia escolar. El instrumento fue capturado

a través de un formulario de Google y compartido como enlace para su debida respuesta.

Respecto de la construcción, se diseñó una tabla de especificaciones que dio cuenta de la estructura en cuanto a las secciones y dimensiones del instrumento (véase tabla 6).

Tabla 6.

Dimensiones y variables que conforman el instrumento

Sección	Dimensiones
Datos de contexto	Nombre del directivo Correo electrónico Número telefónico Nivel de estudios Edad Nombramiento Experiencia en la función directiva Experiencia como directivo en la escuela Nombre de la escuela Clave del Centro de Trabajo Municipio Sostenimiento Contexto Modalidad Personal Matrícula Grupos
Dinámicas de convivencia	Convivencia entre el estudiantado Convivencia entre el personal de la escuela Situaciones problemáticas que alteran la convivencia en la escuela Consecuencias de las situaciones problemáticas
Contención	Acciones para controlar el comportamiento del alumnado Criterios para tomar decisiones ante situaciones de conflicto Estrategias para atender situaciones problemáticas Conocimiento de la normativa relacionada con la convivencia escolar Relevancia de la normativa en la toma de decisiones Activación de protocolos Grados de acuerdo con las acciones de contención
Resolución de conflictos	Intervención del profesorado ante conflictos del alumnado Construcción de reglamentos y/o acuerdos de convivencia Habilidades socioemocionales Uso de materiales oficiales Grado de acuerdo con las acciones de resolución de conflictos
Transformación	Frecuencia en que se llevan a cabo acciones de transformación Grado de acuerdo con las acciones de transformación

Sección	Dimensiones
Formación	Experiencia en acciones de formación sobre convivencia escolar Relevancia de las acciones formativas Intereses de formación de acuerdo con la función directiva Gestión de acciones de formación para el alumnado Propuestas de formación para el profesorado.

Fuente: elaboración propia

Revisión y validación del instrumento

Para asegurar la claridad y pertinencia del cuestionario se realizó un proceso de validación por actores y expertos. En un primer momento fue presentado a cuatro directivos y al jefe del nivel en el municipio de Ensenada, quienes realizaron una revisión por secciones a fin de obtener comentarios, sugerencias y adaptaciones que mejoraran el instrumento. En un segundo momento también se contó con la revisión de las dos autoras del *Modelo de Convivencia para Atender, Prevenir y Erradicar la Violencia Escolar* para precisar la estructura del cuestionario. Ambas son especialistas en el estudio de la convivencia escolar y se desempeñan como académicas en instituciones de educación superior en México.

Aplicación del cuestionario

El cuestionario se envió a la totalidad de directivos de la entidad mediante la estructura educativa vía correo electrónico, para lo cual se contó con el apoyo de la Subsecretaría de Educación Básica del estado de Baja California. El formato del cuestionario fue electrónico a través de la plataforma *Google forms*.

El periodo de convocatoria para la participación y recepción de las respuestas del instrumento comprendió del 23 de septiembre al 24 de octubre de 2024.

Análisis y sistematización de los datos

Para el tratamiento de la información se realizaron análisis estadísticos descriptivos y de frecuencia de los ítems que conformaron el cuestionario, con las siguientes consideraciones:

- Con el fin de atender a los objetivos del estudio, se reportan los resultados con base en cada dimensión y sección del cuestionario, tomando los valores totales.
- Para el caso de algunos ítems, y con el objetivo de comparar algunas variables (modalidad y turno) y enriquecer el análisis, se incorporan algunas tablas obtenidas con la proporción resultante de la suma de las respuestas *siempre* y *casi siempre*, así como en las *de acuerdo* y *totalmente de acuerdo*.
- Con las preguntas de ranking se calculó el ranking promedio para cada opción de respuesta, a fin de que se pueda determinar qué opción de respuesta fue la preferida en general. Las ponderaciones se aplicaron en orden inverso; la opción preferida del encuestado (que clasifica como número 1) tuvo la ponderación más grande, y su última opción preferida clasifica en la última posición.

Resultados

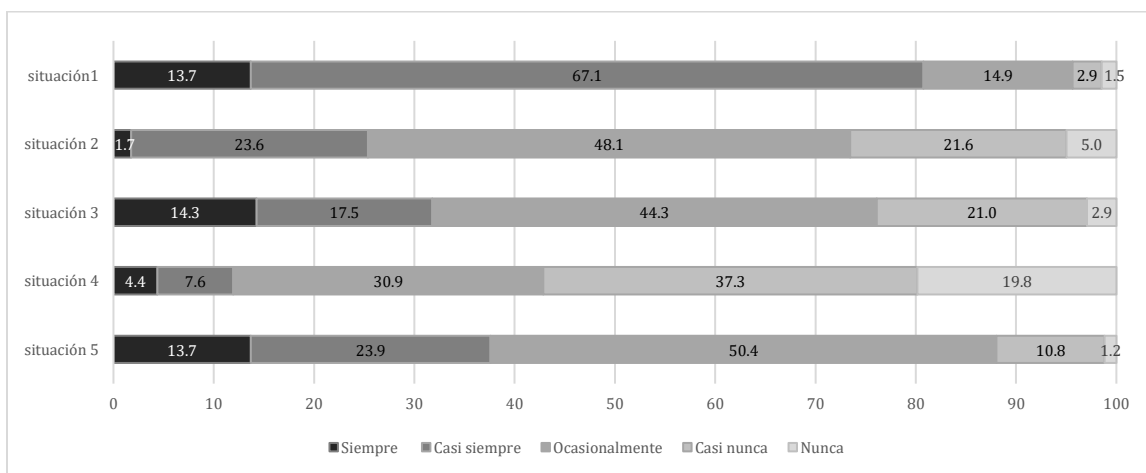
Los resultados se presentan en cinco apartados: Dinámica de convivencia, Contención, Resolución de conflictos, Transformación y Formación. A fin de mejorar la lectura de las figuras, las opciones de respuesta de la pregunta se incluyen en la parte inferior de cada figura.

Dinámicas de convivencia

Con esta dimensión se buscó caracterizar la forma en que los miembros de la comunidad escolar se relacionan en las secundarias a decir de los directivos. En la Figura 2, se muestra la opinión de los directivos con respecto a la convivencia entre el alumnado. Los encuestados afirman que las relaciones en su escuela en general son solidarias y respetuosas. El 44.3% del profesorado debe mediar entre conflictos de sus alumnos (as), y 50.4% menciona que ocasionalmente se aplican acciones formativas por conductas disruptivas.

Figura 2.

Situaciones relacionadas con la convivencia del estudiantado



Situación 1: Se relacionan de manera solidaria y respetuosa

Situación 2: Los (as) estudiantes resuelven los conflictos entre ellos

Situación 3: Los profesores deben mediar en los conflictos interpersonales de sus alumnos (as)

Situación 4: Se cuestiona la autoridad del profesorado o de algún otro (a) trabajador (a) de la escuela

Situación 5: Se tiene que aplicar acciones formativas a algunos estudiantes por conductas disruptivas (incumplimiento de normas, desobediencia, ignorancia de los límites, etc.)

Con el propósito de hacer comparaciones entre la modalidad y el turno con respecto de los criterios del ítem, se presenta la tabla 7; en esta se reflejan algunos datos relevantes: el 57.1% señala que en el turno vespertino el profesorado debe mediar entre conflictos de sus alumnos (as), y el 66.6% menciona que se deben aplicar acciones formativas por conductas disruptivas. En cuanto a la modalidad, en las secundarias técnicas parece haber un mayor porcentaje de quienes señalan que aplican acciones formativas (46.1%).

Tabla 7.

Situaciones relacionadas con la convivencia del estudiantado según la modalidad y turno

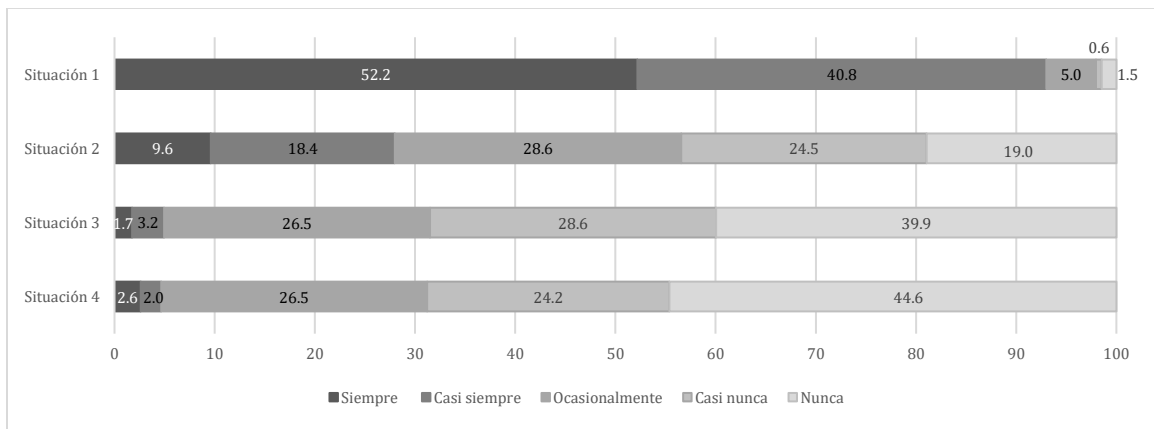
Criterio	Modalidad		Turno				Global	
	Gen.	Téc.	Tel.	Mat.	Vesp.	Noct.		H. ext
Se tiene que aplicar acciones formativas a algunos estudiantes por conductas disruptivas (incumplimiento de normas, desobediencia, ignorancia de los límites, etc.)	39.2	46.1	17.9	35.1	66.6	0.0	58.3	37.6
Se cuestiona la autoridad del profesorado o de algún otro (a) trabajador (a) de la escuela	13.2	12.8	2.6	11.0	19.0	0.0	25.0	11.9
Los profesores deben mediar en los conflictos interpersonales de sus alumnos (as)	31.3	30.8	35.9	30.9	57.1	0.0	16.7	31.8
Los (as) estudiantes resuelven los conflictos entre ellos	25.3	25.6	25.6	25.7	23.8	0.0	25.0	25.4
Se relacionan de manera solidaria y respetuosa	81.1	76.9	82.0	81.7	71.4	33.3	83.3	80.8

Fuente: elaboración propia

En cuanto a la convivencia entre el profesorado, en la figura 3 se destaca que la percepción de una relación colaborativa y respetuosa es alta (93%). Es llamativo que la cuarta parte de los encuestados opina que ocasionalmente los conflictos son resueltos por los mismos trabajadores. En un porcentaje que no rebasa el 5% se dice que se ha requerido mediación por parte de los directivos, y la emisión de sanciones ante conflictos por alguna autoridad escolar.

Figura 3.

Situaciones relacionadas con la convivencia entre el personal de la escuela



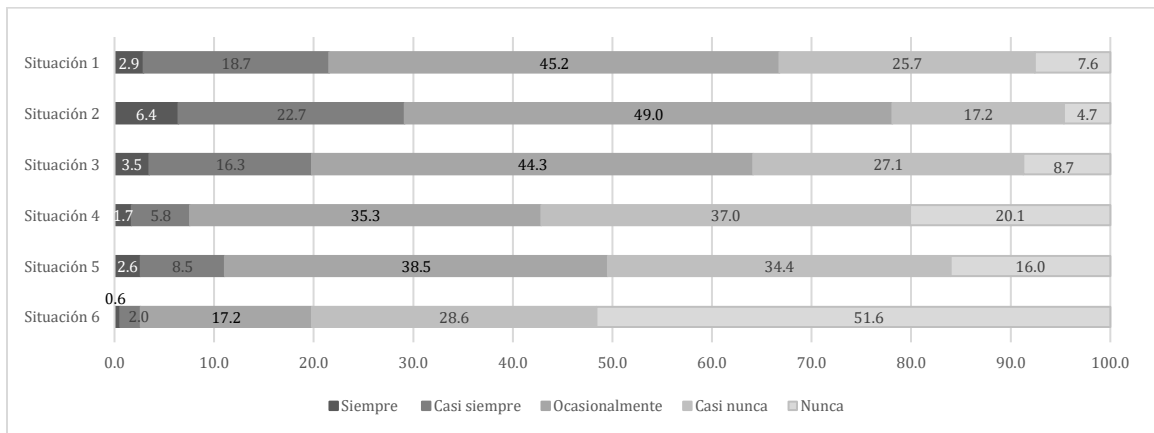
- Situación 1:* Se relacionan de manera colaborativa y respetuosa
- Situación 2:* Se presentan conflictos que son resueltos por los (as) mismos trabajadores (as)
- Situación 3:* Hay pugnas entre algunos miembros que han requerido de mi mediación
- Situación 4:* Se han presentado conflictos en los que alguna autoridad ha tenido que emitir sanciones a los (as) responsables

Fuente: elaboración propia

En la figura 4 se puede identificar que las faltas leves son las principales problemáticas que alteran la convivencia de acuerdo con los directivos, como las indisciplinas (21.5%, siempre y casi siempre), las interrupciones (29.1%, siempre y casi siempre) y los conflictos que no escalan a violencia (19.8%, siempre y casi siempre).

Figura 4.

Problemáticas que alteran la convivencia



- Situación 1:* Indisciplinas (acciones y conductas que atentan contra las normas o los acuerdos de convivencia)

- Situación 2:* Disrupciones (conductas inadecuadas dentro del aula, como levantarse de manera inoportuna, interrumpir al docente, etc.)
- Situación 3:* Conflictos entre estudiantes que no escalan al nivel de violencia
- Situación 4:* Violencias esporádicas (acciones que se presentan ocasionalmente y entre diferentes personas, como las peleas, agresiones verbales, etc.)
- Situación 5:* Acoso escolar o bullying (maltrato físico, verbal y/o psicológico, deliberado y continuo que se ejerce sobre una persona)
- Situación 6:* Delitos (acciones u omisiones que son sancionadas por las leyes penales)

Fuente: elaboración propia

En la tabla 8 se observa que los porcentajes en el criterio *Acoso o escolar o bullying* son relativamente altos en secundarias técnicas (20.5%) y en el turno vespertino (23.8%), sobre todo si se considera que el promedio nacional identificado por Mejoredu (2024) en este mismo nivel es del 10%.

Tabla 8.

Problemáticas que alteran la convivencia según la modalidad y turno

Criterio	Modalidad			Turno				Global
	Gen.	Téc.	Tele.	Mat.	Vesp.	Noct.	H. Ext.	
Delitos (acciones u omisiones que son sancionadas por las leyes penales)	2.6	2.6	2.6	2.6	4.7	0.0	0.0	2.6
Acoso escolar o bullying (maltrato físico, verbal y/o psicológico, deliberado y continuo que se ejerce sobre una persona)	10.5	20.5	5.1	10.0	23.8	0.0	16.6	11.0
Violencias esporádicas (acciones que se presentan ocasionalmente y entre diferentes personas, como las peleas, agresiones verbales, etc.)	8.3	7.7	2.6	6.19	23.8	0.0	16.7	7.6
Conflictos entre estudiantes que no escalan al nivel de violencia	20.6	30.7	2.6	18.6	38.0	0.0	25.0	19.8
Disrupciones (conductas inadecuadas dentro del aula, como levantarse de manera inoportuna, interrumpir al docente, etc.)	30.9	38.5	7.7	28.6	42.9	0.0	25.0	29.1
Indisciplinas (acciones y conductas que atentan contra las normas o los acuerdos de convivencia)	23.0	28.2	5.1	20.5	28.6	0.0	41.7	21.5

Fuente: elaboración propia

En la figura 5 se muestran las situaciones problemáticas que resultan más preocupantes para los directivos, en donde la indisciplina en el aula ocupa el primer lugar; en segundo lugar, se encuentra el acoso escolar. Posteriormente se identifica a la violencia entre el alumnado (3°), las faltas al reglamento escolar (4°) y el ciberacoso (5°).

Figura 5.

Situaciones problemáticas que más preocupan a los directores.

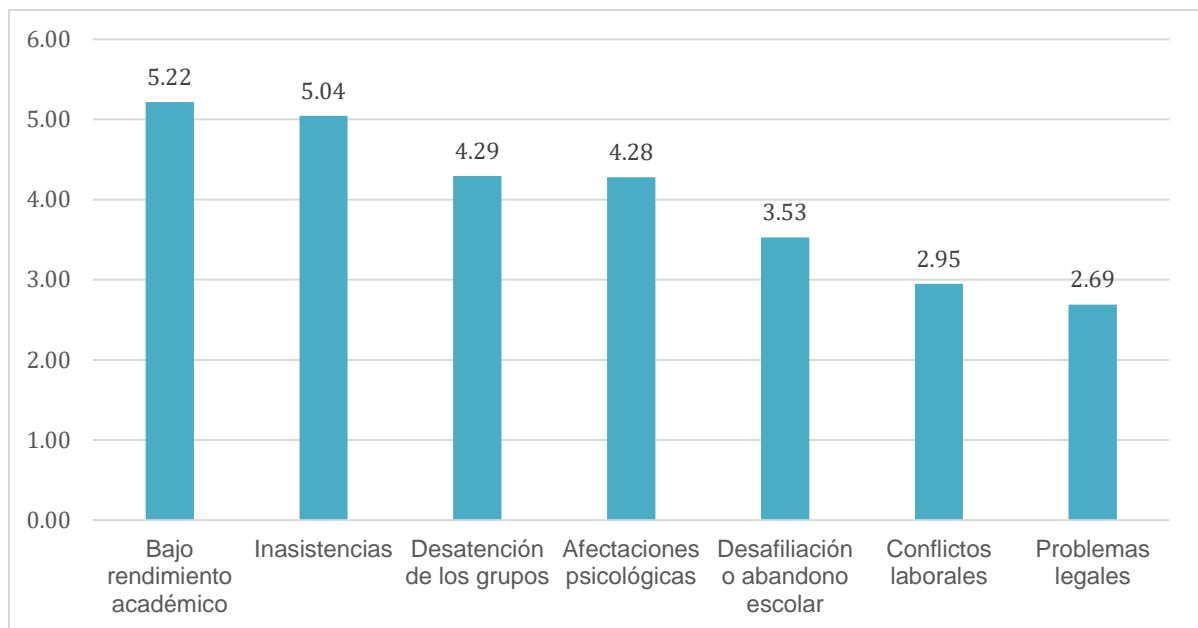


Fuente: elaboración propia

En cuanto a la figura 6, se puede observar que las principales consecuencias de las situaciones problemáticas que alteran la convivencia se ubican en lo académico. En los primeros lugares se encuentran el bajo rendimiento, las inasistencias por parte del alumnado y la desatención de los grupos por parte del profesorado. La desatención de grupos refiere al tiempo instruccional perdido cuando el docente debe atender un problema de convivencia en el aula.

Figura 6.

Consecuencias de las situaciones problemáticas.



Fuente: elaboración propia

Contención

En esta dimensión se indagaron los posicionamientos de los directivos con respecto a diversas afirmaciones y acciones ubicadas en el nivel de la contención, el cual

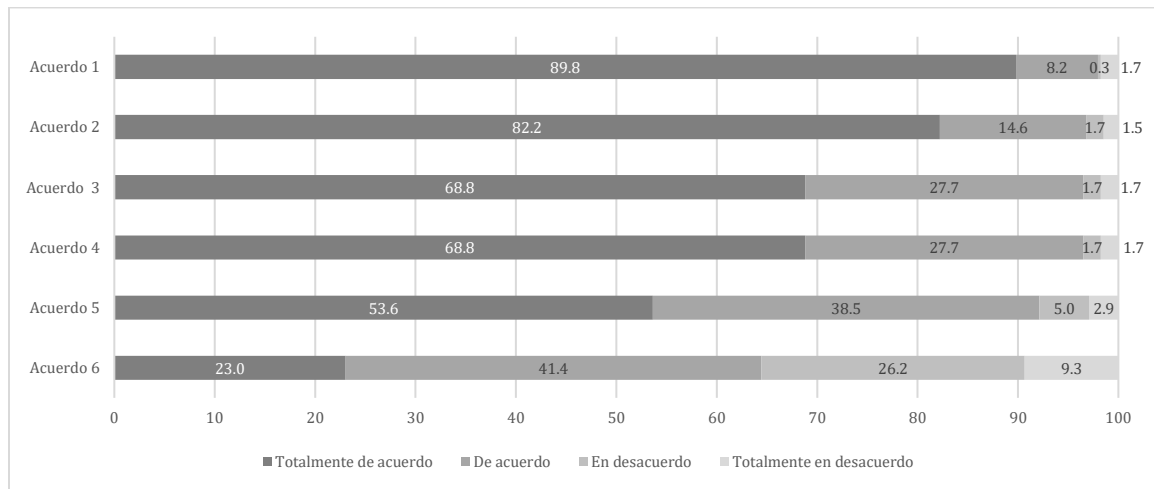
se orienta básicamente al control de comportamientos de los estudiantes, ya se trate de interrupciones, de indisciplinas, o de comportamientos violentos. Las más de las veces, la contención tiene una orientación reactiva, es decir, se lleva a cabo una vez que se ha presentado algún incidente que altera la normalidad escolar (Carbajal y Fierro, 2020, p, 15).

Las acciones de contención presentan información interesante (véase figura 7). Por ejemplo, el 90% de los directivos está totalmente de acuerdo en que la presencia de los padres y madres de familia debe ser solicitada ante faltas graves del estudiantado. El 82% está totalmente de acuerdo con las guardias en la

escuela. La actividad que tuvo un menor consenso fue la realización periódica de pruebas antidoping (64.4%).

Figura 7

Grado de acuerdo con afirmaciones relacionadas al nivel de contención



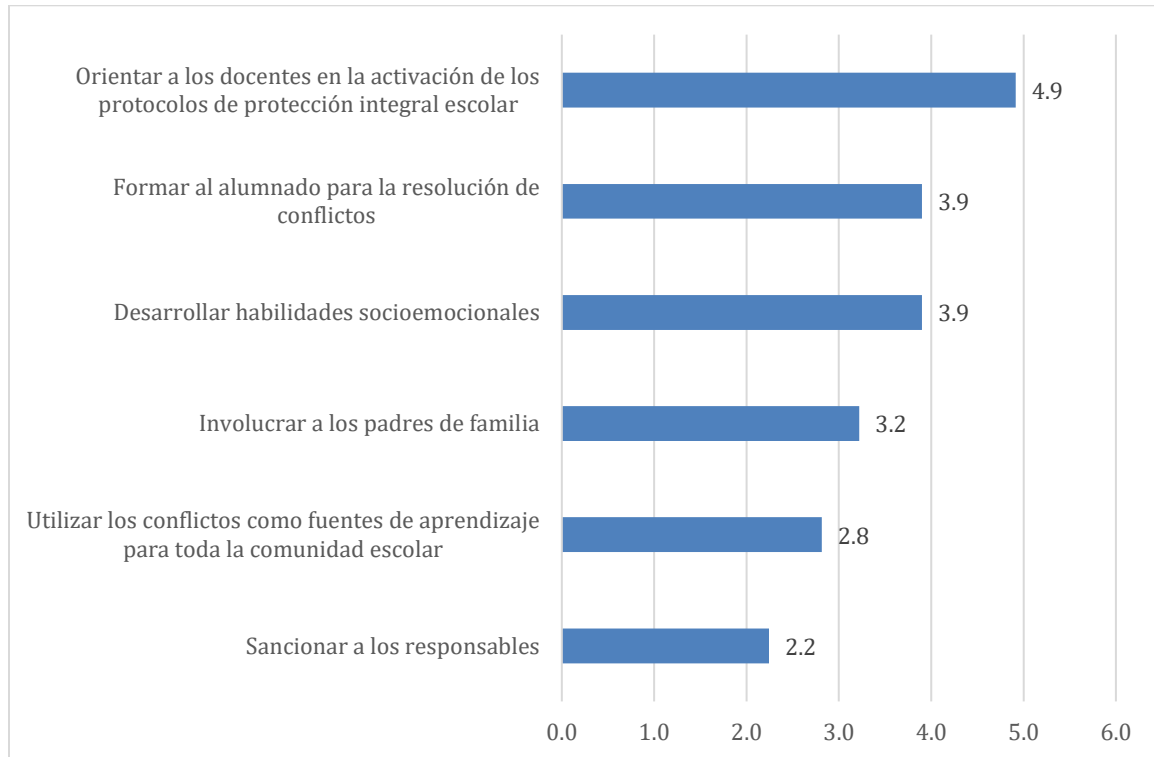
- Afirmación 1:* Solicitar la presencia de los padres y madres de familia ante una falta grave
- Afirmación 2:* Hacer guardias en las diferentes áreas de la escuela
- Afirmación 3:* Colocar cámaras de vigilancia en zonas estratégicas
- Afirmación 4:* Emitir reportes a quienes incumplan con el reglamento escolar
- Afirmación 5:* Revisar las mochilas de manera periódica
- Afirmación 6:* Realizar periódicamente pruebas antidoping a los estudiantes

Fuente: elaboración propia

Sobre las estrategias para atender situaciones problemáticas que consideran más útiles, en primer lugar, se encuentra una acción ubicada en el nivel de *contención*, la de formar a los docentes en la activación de protocolos. Las dos siguientes en el nivel de *resolución de conflictos*: el desarrollo de habilidades socioemocionales y la formación para la resolución de conflictos. Cabe mencionar que la única estrategia de la lista que se encontraría en el nivel de *transformación*, se le asignó una utilidad menor, pues la ubican en el penúltimo lugar (véase figura 8).

Figura 8.

Estrategias para atender las situaciones problemáticas de convivencia que consideran de mayor utilidad

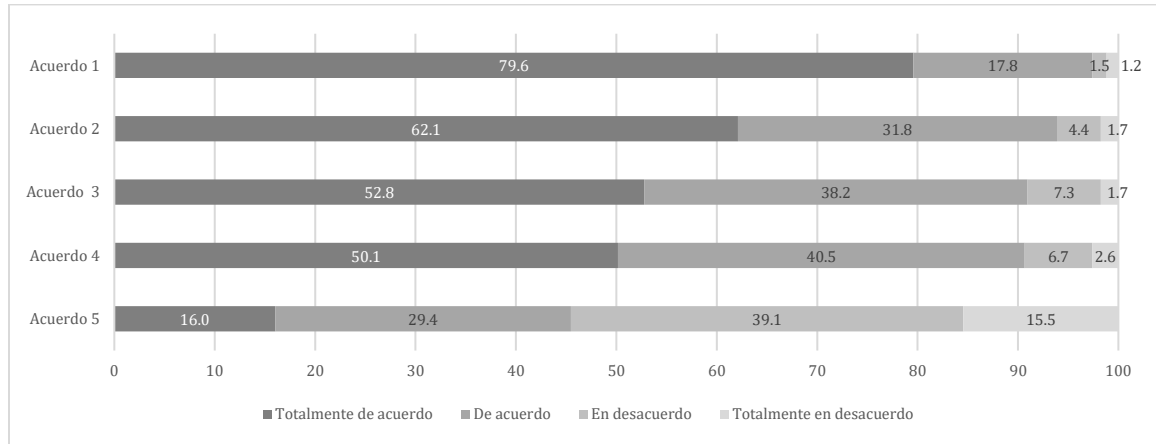


Fuente: elaboración propia

La figura 9 presenta la valoración de los directivos con respecto a diversas afirmaciones sobre los protocolos. La mayoría reconoce que por sí mismos no son suficientes y que hay trabajar sobre la mejora de la convivencia (97.4%, totalmente de acuerdo y de acuerdo). Cerca del 50 % está totalmente de acuerdo y de acuerdo con considerar que a la normatividad solo debe recurrirse en casos problemáticos.

Figura 9.

Grado de acuerdo con afirmaciones relacionadas al nivel de contención



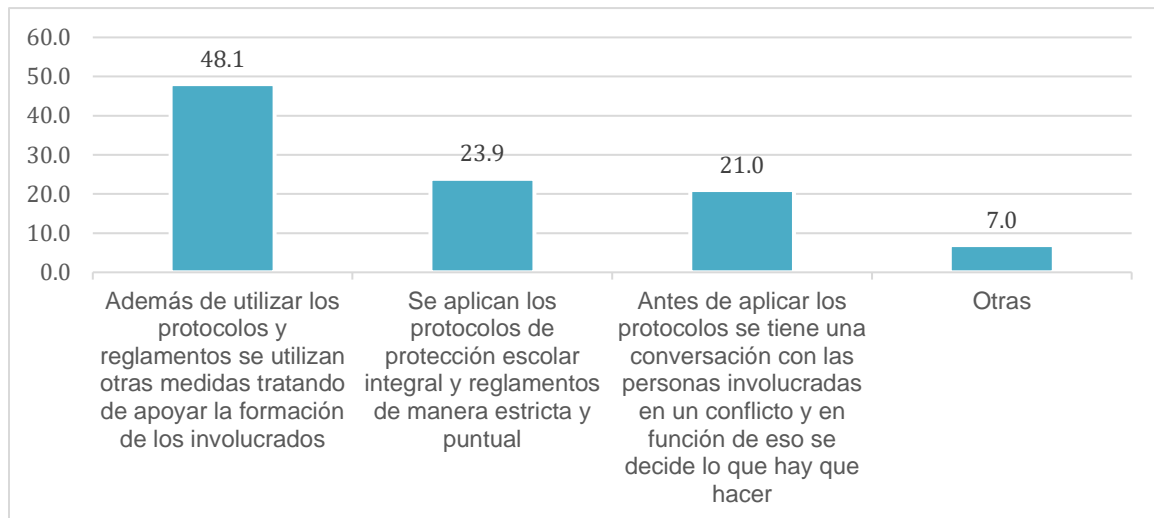
- Afirmación 1:* No basta con tener protocolos, es necesario trabajar sobre la mejora de la convivencia en la escuela
- Afirmación 2:* Conocer las pautas de actuación de los protocolos es importante pues evita que uno como trabajador tenga consecuencias laborales
- Afirmación 3:* La formación sobre el manejo de protocolos me ha permitido saber cómo actuar ante cualquier problema de convivencia
- Afirmación 4:* La normativa y los protocolos favorecen a la convivencia, pues comunican las consecuencias para quienes rompen las reglas
- Afirmación 5:* La normatividad es excesiva por lo que se recurre a ella solo cuando se presenta alguna situación problemática

Fuente: elaboración propia

En la figura 10 se puede identificar que los principales criterios con que se toman decisiones ante situaciones de conflicto contemplan el uso de los protocolos. La mitad de las situaciones (48.1%) se acompañan de acciones formativas (48.1%), el 23.9% los aplica de manera estricta y en otros (21%) señalan que se tienen conversaciones antes de su aplicación (21%).

Figura 10.

Porcentaje respecto de criterios con que se toman decisiones ante situaciones de conflicto

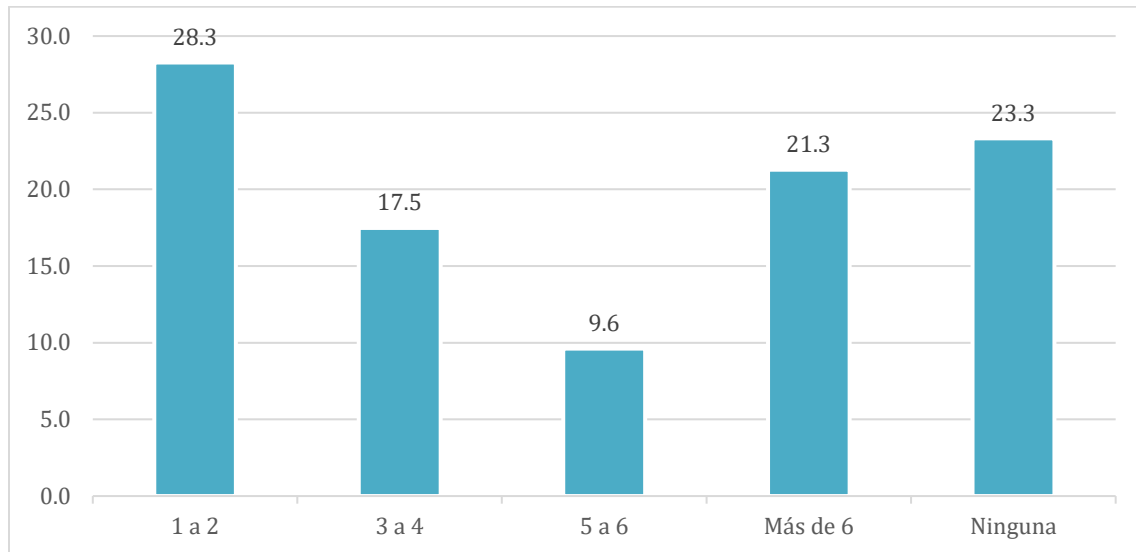


Fuente: elaboración propia

Tres cuartas partes de los directivos señalan haber activados protocolos durante el ciclo escolar 2023-2024. El 28.3% lo hizo de una a dos veces; el 17.5% de tres a cuatro, el 9.6% de cinco a seis, y el 21.3% más de seis veces. Cerca de una cuarta parte de la muestra no activó ningún protocolo (23.3%) (véase figura 11).

Figura 11.

Cantidad de activaciones de protocolos en el ciclo escolar 2023-2024



Fuente: elaboración propia

Entre las principales situaciones que motivaron la activación de protocolos se encuentra el acoso escolar (13.5%); la violencia digital (12.8%); la omisión de cuidados por parte de los familiares (12.2%); el uso, presencia y venta de drogas lícitas o ilícitas (11.9%) y la violencia escolar en sus diferentes tipos (11.5%) (véase tabla 9).

Cabe destacar que algunas situaciones que se ubican en el nivel de delitos presentan porcentajes importantes: uso, presencia y venta de drogas (11.9%), abuso sexual (9.3%), presencia de armas 5.6% y amenaza o atentado a la escuela (3.3%).

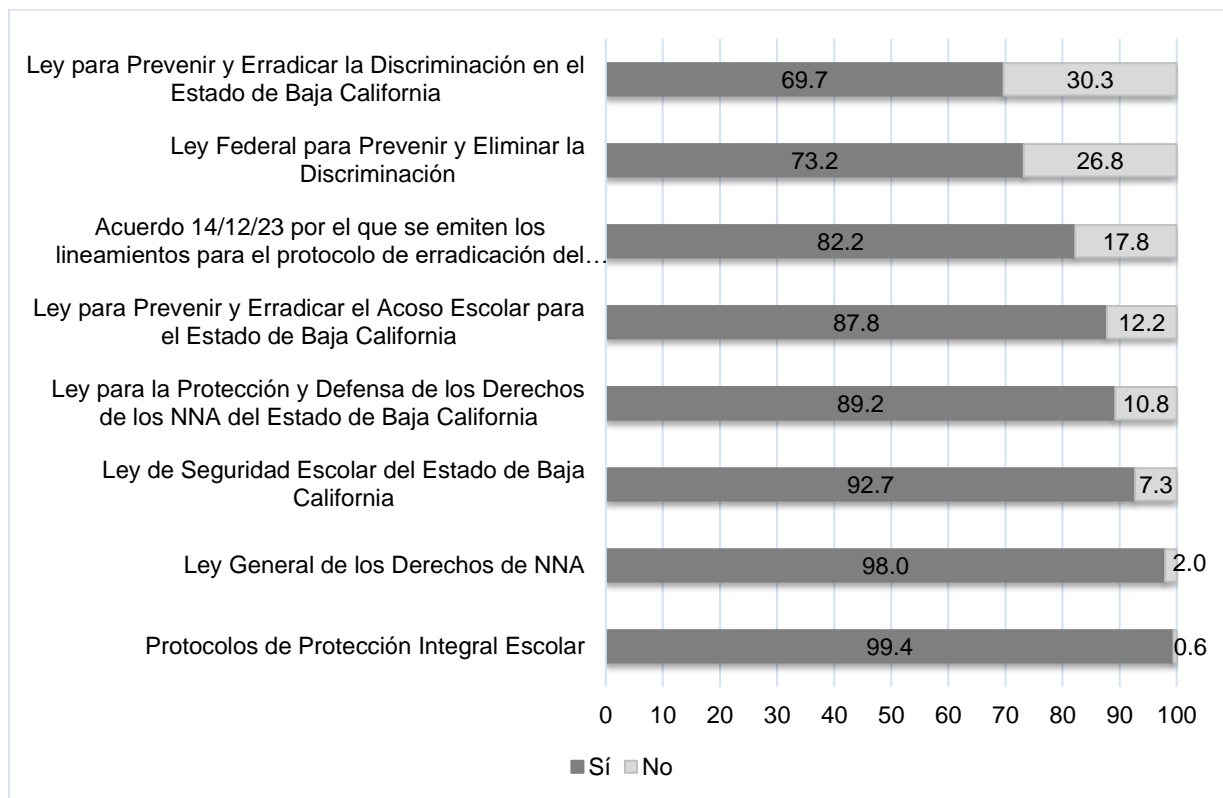
Tabla 9.*Situaciones que motivaron la activación de protocolos*

Situaciones	Porcentaje
Acoso escolar	13.5
Violencia digital	12.8
Omisión de cuidados	12.2
Uso, presencia y venta de drogas lícitas o ilícitas	11.9
Violencia	11.5
Conducta suicida	10.2
Abuso sexual	9.3
Presencia de armas dentro y fuera del centro escolar	5.6
Maltrato infantil	3.9
Amenaza o atentado en la escuela	3.3
Extorsión telefónica	2.5
Maltrato escolar	2.0
Disturbio o despliegue de fuerzas de seguridad	1.3
Total	100

Fuente: elaboración propia

Los directivos manifiestan un alto conocimiento de las leyes, acuerdos y protocolos que regulan la violencia y convivencia escolar. En la mayoría de los documentos normativos se supera el 80%, salvo en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (73.2%) y en la misma Ley emitida por el estado de Baja California (69.7%) (véase figura 12).

Figura 12.
Conocimiento de la normativa nacional y estatal



Fuente: elaboración propia

Resolución de conflictos

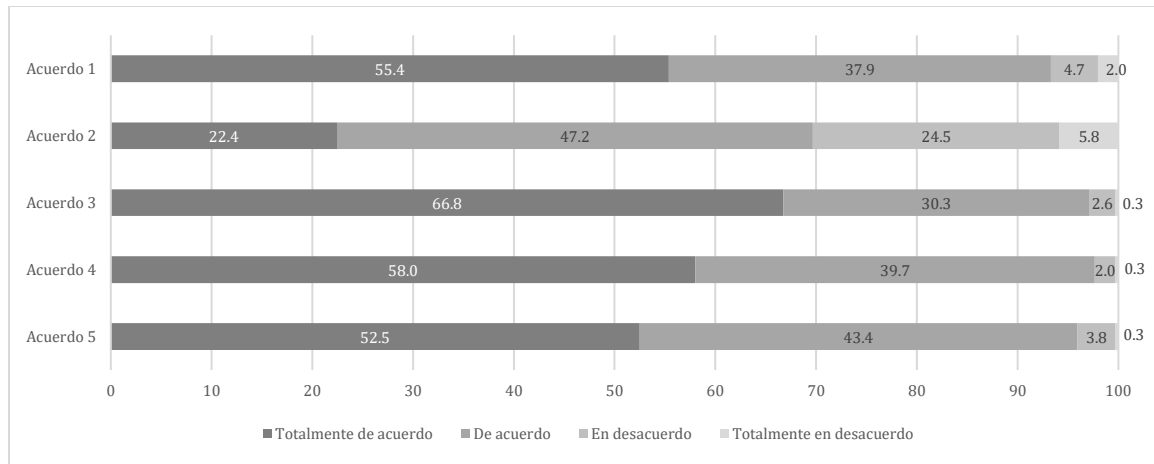
Las acciones en este nivel tienen “un carácter preventivo, ya que anticipa a formar a los estudiantes en un manejo adecuado de los conflictos para que puedan ponerlo en práctica una vez que se presenten, evitando así que escalen a violencia” (Carbajal y Fierro, 2020, p,16).

En la figura 13 se identifica que la mayoría de los directivos se manifiestan en favor de las acciones de resolución de conflictos. El 66.8 % está totalmente de acuerdo en que el desarrollo de las habilidades socioemocionales mejoraría la convivencia; y el 58.8 % considera en su totalidad que es necesario que el estudiantado encuentre sentido a las normas. No así con respecto a que los

alumnos son capaces de mediar los conflictos entre pares, reflejado solo con un 22.4 % con totalmente de acuerdo.

Figura 13.

Grado de acuerdo con afirmaciones sobre convivencia



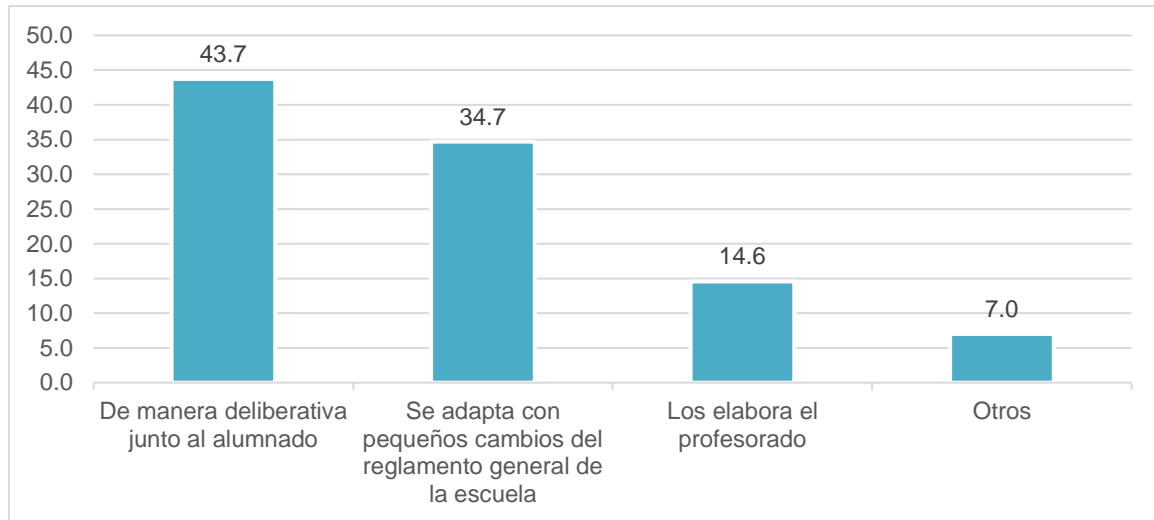
- Afirmación 1:* Los conflictos pueden ser una oportunidad valiosa de aprendizaje si se favorece el dialogo en el grupo
- Afirmación 2:* El alumnado es capaz de mediar en los conflictos de sus compañeros (as)
- Afirmación 3:* Si todos los alumnos desarrollan sus habilidades socioemocionales la convivencia en la escuela mejoraría
- Afirmación 4:* No basta solo con tener normas, es necesario que el estudiantado encuentre su sentido
- Afirmación 5:* La convivencia tiene que ver con los esfuerzos para manejar de la mejor manera los conflictos escolares

Fuente: elaboración propia

Una de las estrategias de este nivel es la elaboración participativa de las normas. Sobre la forma en que los directivos referían que se elaboraban los reglamentos o los acuerdos de convivencia en sus escuelas, un 43.7% señala que se construyen de manera deliberativa junto al alumnado. Sin embargo, los casos en que el involucramiento del alumnado es bajo o nulo representan la mayoría, ya sea porque se trate de una adaptación con pequeños cambios del reglamento de la escuela (34.7%) o porque los elabore el profesorado (14.6%) (véase figura 14).

Figura 14.

Forma en que se construyen los reglamentos de aula o acuerdos de convivencia

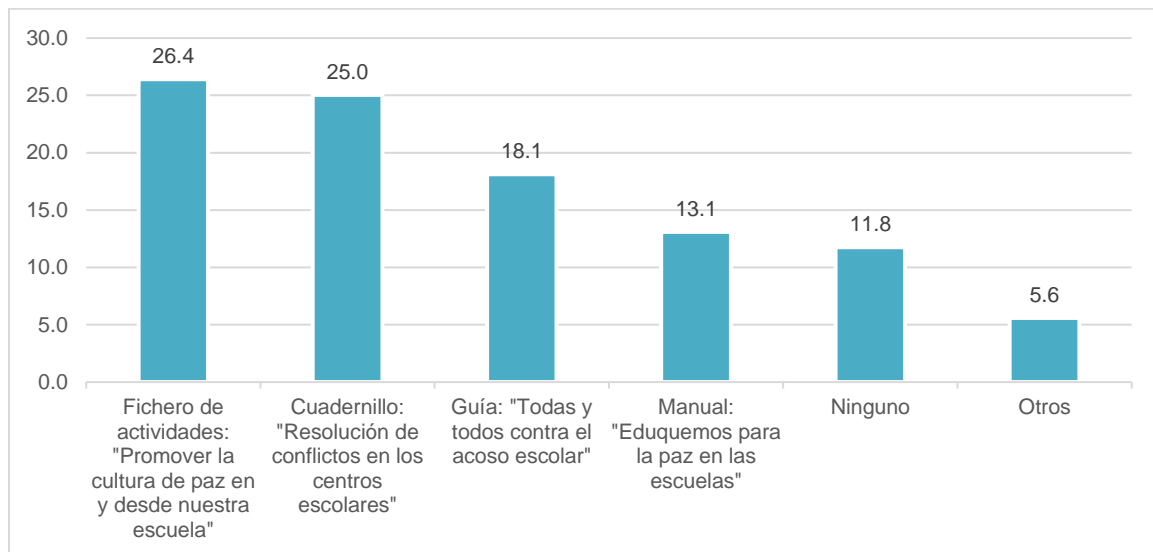


Fuente: elaboración propia

Los materiales didácticos para trabajar la convivencia escolar en los centros escolares más utilizados se pueden ubicar en el nivel de la resolución de conflictos, como el fichero *Promover la paz en y desde la escuela* (26.4%), el cuadernillo *Resolución de conflictos en los centros escolares* (25%) y la guía *Todas y todos contra el acoso escolar* (18.1%). De los recursos propuestos el menos utilizado según los directivos es el manual *Eduquemos para la paz en las escuelas* (13.1%) el cual se ha ubicado en este estudio en el nivel de transformación del Modelo consultado. Finalmente, un 11.8% refiere que no se utiliza ningún tipo de recurso (véase figura 15).

Figura 15.

Recursos didácticos para trabajar la convivencia escolar



Fuente: elaboración propia

Transformación

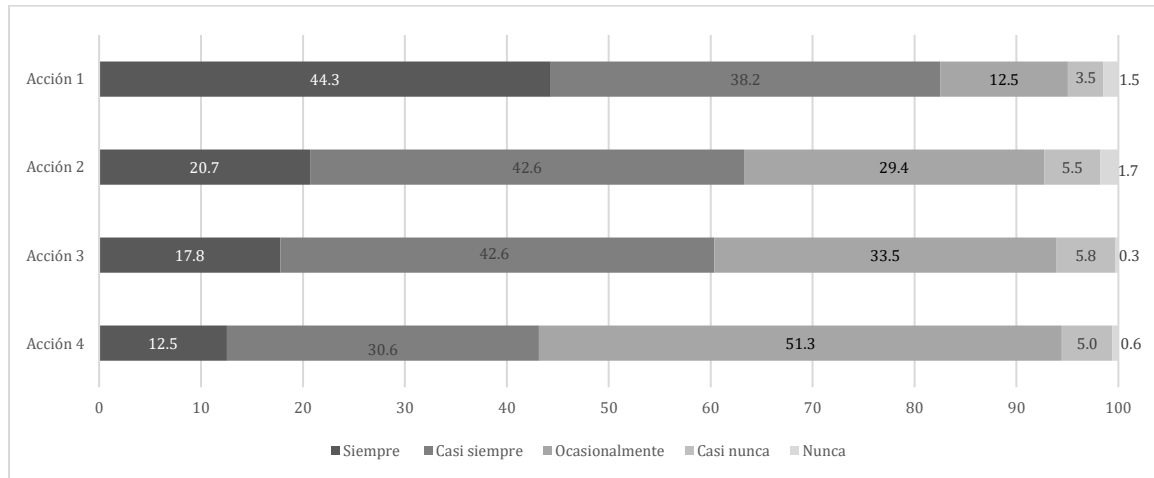
Este nivel del modelo contempla estrategias que

se dirigen a construir una comunidad solidaria al promover un trato equitativo y respetuoso entre los alumnos, así como al permitir que se expresen y participen en la toma de decisiones sobre asuntos relevantes para ellos. Ante los conflictos, este nivel de intervención va más allá de establecer los términos de la retribución y el castigo, ya que se centra en reparar el daño causado o incluso, reparar heridas previas (Carbajal y Fierro, 2020, p, 17).

Con respecto a la puesta en práctica de acciones en el nivel de transformación, el 44.5% afirma que siempre se involucra al alumnado en la reparación del daño, el 20.7% que se analizan dilemas e implicaciones de los actos y el 12.5% que se promueven debates con el alumnado (véase figura 16).

Figura 16.

Grado de frecuencia con la que se llevan a cabo las siguientes acciones de transformación.



- Acción 1:* Se les involucra en la reparación del daño causado como consecuencia de un conflicto
- Acción 2:* Se les involucra en la resolución de problemas del grupo y de la escuela
- Acción 3:* Se analizan dilemas sociales o propios de la escuela para discutir sobre las implicaciones de los actos
- Acción 4:* Se promueven debates con el alumnado sobre temas controvertidos

Fuente: elaboración propia

Cabe señalar que en secundaria técnica es donde se pueden identificar los porcentajes más bajos de acciones de transformación (Acción 1 y 2), que es donde también hay mayores situaciones problemáticas que alteran la convivencia (véase tabla 10).

Tabla 10.

Acciones de transformación según la modalidad.

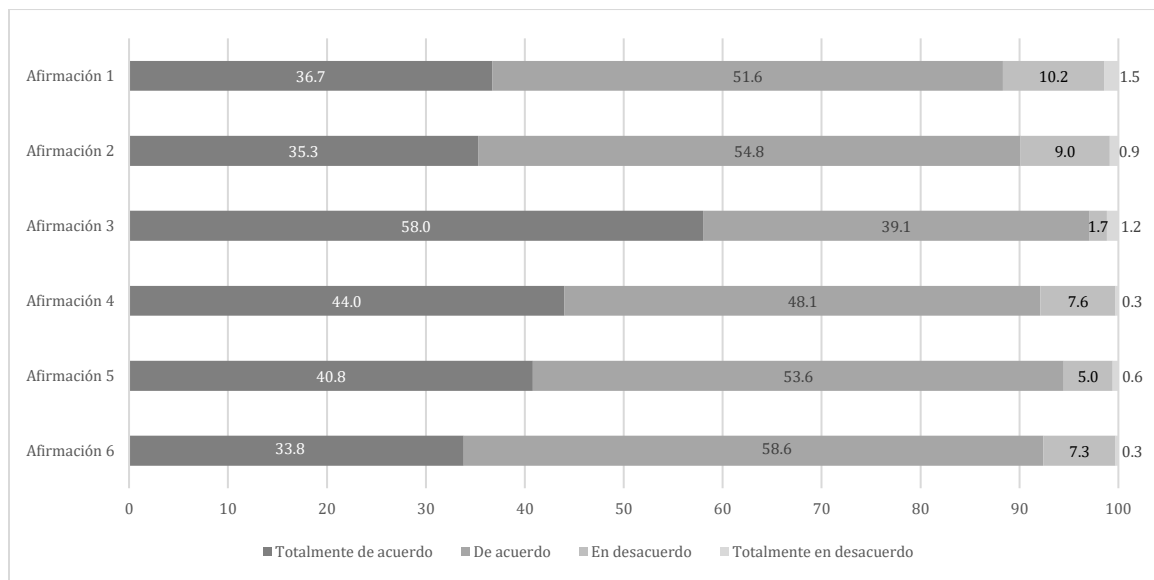
Criterio	Modalidad			Global
	Gen.	Téc.	Tele.	
Se promueven debates con el alumnado sobre temas controvertidos	42.6	33.3	56.4	43.2
Se analizan dilemas sociales o propios de la escuela para discutir sobre las implicaciones de los actos	62.3	48.7	58.9	60.4
Se les involucra en la resolución de problemas del grupo y de la escuela	62.6	64.1	66.7	63.2
Se les involucra en la reparación del daño causado como consecuencia de un conflicto	84.9	84.6	64.1	82.5

Fuente: elaboración propia

Los directivos se posicionan en favor cuando se trata de afirmaciones sobre el nivel de transformación en lo general (figura 17). Esto se puede explicar porque responden a partir de lo que reconocen que se debe hacer, aunque no necesariamente signifique que sean las opciones que consideren de mayor utilidad, como se pudo observar en la figura 8.

Figura 17.

Grado de acuerdo con afirmaciones relacionadas al nivel de transformación



- Afirmación 1:* La voz de los estudiantes es tomada en cuenta para la toma de decisiones importantes en la escuela
- Afirmación 2:* Los estudiantes tienen espacios en los que pueden opinar sobre asuntos de relevancia para la comunidad escolar
- Afirmación 3:* Se llevan a cabo distintas acciones para asegurar que los (as) alumnos (as) con mayor rezago académico puedan aprender
- Afirmación 4:* En la escuela se tienen altas expectativas sobre el potencial de aprendizaje de todos los (as) alumnos (as)
- Afirmación 5:* El profesorado reconoce las diversas necesidades e identidades de sus estudiantes en su práctica cotidiana
- Afirmación 6:* Todos los estudiantes se sienten valorados e incluidos en las actividades escolares

Fuente: elaboración propia

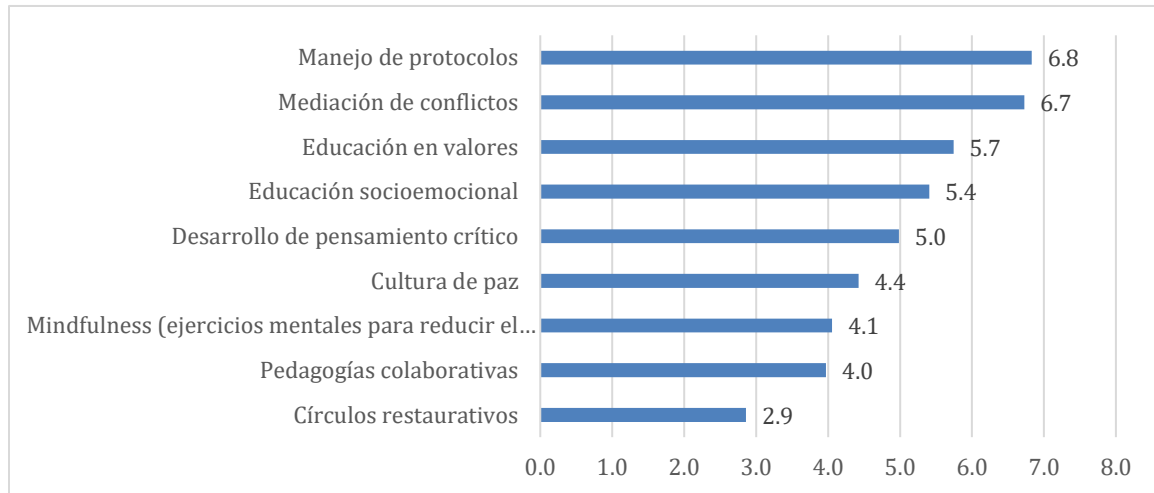
Formación

Sobre esta dimensión se preguntó acerca de las áreas que los directivos consideran que los docentes deben formarse para promover la convivencia. Al respecto, se identificó que las principales propuestas se ubican en el nivel de la contención y la resolución de conflictos, como el manejo de protocolos, la mediación de conflictos y la educación en valores. Cabe señalar que estrategias

de transformación como las pedagogías colaborativas y los círculos restaurativos se ubican en penúltimo y último lugar respectivamente (véase figura 18).

Figura 18.

Propuestas de formación para el profesorado



Fuente: elaboración propia

Estos resultados se pueden explicar a partir de la alta utilidad que les asignan los directivos a las acciones de los niveles de contención y de resolución de conflicto (véase figura 8), así como a la importancia que tienen los protocolos en las decisiones que toman frente a situaciones que alteran la convivencia (véase figura 10).

Consideraciones finales

La convivencia escolar debe ser un tema prioritario en la agenda de la política y la investigación educativa (Canaza y Canaza, 2024), pues un ambiente donde se movilicen prácticas de inclusión, equidad y participación fortalecen los procesos pedagógicos y la cohesión comunitaria (Fierro-Evans y Fortoul-Ollivier, 2022).

En las políticas en materia de convivencia, así como en los estudios que se han realizado, la figura del directivo suele quedar soslayado ante el interés mayor que se tiene por las problemáticas de convivencia del estudiantado y de las propuestas de atención dirigidas al profesorado.

Los directivos escolares, desde las prácticas de gestión, tienen un papel relevante para la transformación de las acciones que atienden las problemáticas que alteran la convivencia, así como en las relaciones que establecen los distintos miembros de la comunidad educativa en sus prácticas cotidianas.

En este informe se presentó, desde la opinión de los directivos, la dinámica de convivencia en los centros escolares, las acciones que ellos sostienen se llevan cabo para prevenir y erradicar la violencia escolar, así como algunas propuestas para fortalecer la formación del profesorado en este sentido.

A continuación, se presentan una serie de consideraciones organizadas en tres apartados: dinámicas de convivencia, acciones para promover la convivencia y formación continua. Finalmente, se emiten algunas recomendaciones para los tomadores de decisión en el sistema educativo de Baja California.

Sobre las dinámicas de convivencia en las secundarias de Baja California

- Las secundarias técnicas y las vespertinas son las modalidades en donde se pudieron identificar los niveles más altos de situaciones problemáticas que alteran la convivencia.
- Los porcentajes de situaciones problemáticas son particularmente bajos en escuelas telesecundarias. Habría que señalar, sin embargo, que el

porcentaje de participación de directivos en esta modalidad fue de 38.2% del total de telesecundarias en el estado.

- Las principales preocupaciones de los directivos son las faltas leves como las indisciplinas y las interrupciones. Son también motivo de preocupación el acoso escolar y el ciberacoso.
- Como principales consecuencias de las situaciones que alteran la convivencia identifican efectos que impactan en el rendimiento o la permanencia del alumnado en la escuela, lo cual compromete el ejercicio del derecho a la educación y la posibilidad de atender las afectaciones del confinamiento en el desarrollo educativo.

Sobre las acciones para promover la convivencia

- Se encontró una mayor identificación y consenso hacia acciones de contención, y en menor medida, las de resolución de conflictos.
- Los protocolos son un referente importante en las acciones que los directivos llevan a cabo para atender las situaciones que alteran la convivencia.
- Las afirmaciones relacionadas al nivel de transformación (definido conceptualmente por Carbajal y Fierro, 2020) son bien valoradas, aunque este tipo de acciones son las que menos se dice se llevan a cabo o se consideran útiles.

Sobre la formación continua del profesorado

- Los directivos se pronuncian a favor de alternativas de formación con temáticas orientadas en su mayoría a las acciones de contención y resolución de conflictos.
- Las temáticas de formación en el nivel de transformación se ubican entre las que menos se proponen.

Recomendaciones

A continuación, se presentan algunas recomendaciones derivadas de los resultados que buscan fortalecer los esfuerzos llevados a cabo en la entidad para la mejora de la convivencia en las escuelas secundarias. Se sugiere:

- Abordar la convivencia como un componente integral de la actual propuesta curricular. En el Plan de Estudios para la Educación Básica 2022, el trabajo colaborativo y el fortalecimiento del sentido de comunidad son ejes fundamentales para la formación del estudiantado, por lo que su éxito también está relacionado con el desarrollo de las capacidades para vivir juntos, dialogar y tomar acuerdos.
- Promover una línea de formación continua del profesorado que se proponga el desafío de abordar la convivencia desde un componente pedagógico orientado hacia la transformación. De esta forma se evita que el tema no sea un contenido aislado, sino que forme parte de las prácticas de enseñanza y aprendizaje cotidianas y se asocie con los ejes articuladores propuestos por el Plan de Estudios 2022.
- Impulsar una línea de formación continua para que los directivos problematicen sus prácticas de gestión, con la intención de que generen conciencia respecto a la forma en que promueven la convivencia en sus establecimientos escolares y seguir trabajando en una progresiva disminución de un enfoque punitivo en favor de una perspectiva formativa.
- Diversificar los recursos para atender la violencia y fomentar la convivencia escolar. Se pretende que los protocolos sean recursos de apoyo en momentos puntuales y no la única respuesta para atender esta problemática en las escuelas secundarias.
- Fomentar un mayor uso de recursos pedagógicos que promuevan la formación de la convivencia en el nivel de la transformación, como el manual *Eduquemos para la paz en las escuelas*.

El presente estudio exploratorio es un primer acercamiento a la convivencia en las escuelas secundarias de Baja California desde la perspectiva de los directivos. Sirvan estos hallazgos a los tomadores de decisiones en la entidad para fortalecer las acciones llevadas a cabo para atender, prevenir y erradicar la violencia escolar en el estado.

Bibliografía

- Alarcón, M. (2021). Habilidades socioemocionales y gestión de conflictos escolares en alumnos de nivel secundaria. *En Memorias del XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa COMIE*. Puebla, México. <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v16/doc/1038.pdf>
- Caballero, M. (2010). Convivencia escolar. Un estudio sobre buenas prácticas. *Revista de Paz y Conflictos*, (3), 154-169. https://www.ugr.es/~revpaz/tesinas/rpc_n3_2010_dea5.pdf
- Canaza, S., y Canaza, E. (2024). Convivencia escolar: Revisión sistemática. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 32(8), 497-510
- Carbajal, P., y Fierro, C. (2020). *Modelo de convivencia para atender, prevenir y erradicar la violencia escolar*. Secretaría de Educación de Guanajuato. <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/Aconvivir/PublishingImages/Atencion/ModelodeConvivenciaparalaatencion%2Cprevencionyerradicacion.pdf>
- Congreso del Estado de Baja California (2022, 1 de noviembre). *Ley para prevenir y erradicar el acoso escolar para el estado de Baja California*. https://www.congresobc.gob.mx/Documentos/ProcesoParlamentario/Leyes/TOMO_VI/20221101_LEYACOSOESCOLAR.PDF
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación [MEJOREDU]. (2018). *Repensar la evaluación para la mejora Educativa. Resultados de México en PISA 2018*. <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/pisa-final.pdf>
- Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación [MEJOREDU]. (2023). *Encuesta sobre acoso escolar entre estudiantes de educación secundaria. Prevalencia, grupos de riesgo y factores asociados*. <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/encuesta-acoso-2024.pdf>
- Diario Oficial de la Federación [DOF] (2014). *Acuerdo número 20/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuela Segura para el ejercicio fiscal 2015*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377493&fecha=27/12/2014#gsc.tab=0
- Diario Oficial de la Federación [DOF] (2015). *Acuerdo número 19/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el ejercicio fiscal 2016*. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/230107/Reglas de Operaci_n PNCE 2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/230107/Reglas_de_Operaci_n_PNCE_2016.pdf)

Diario Oficial de la Federación [DOF] (2016). *Acuerdo número 19/12/16 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el ejercicio fiscal 2017*. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/230108/Reglas de Operaci_n_PNCE_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/230108/Reglas_de_Operaci_n_PNCE_2017.pdf)

Diario Oficial de la Federación [DOF] (2021, 23 de julio). *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública*. https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15131/3/images/risep_2020_reforma_23_07_2021.pdf

Diario Oficial de la Federación [DOF] (2022). *Plan de estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5661845&fecha=19/08/2022#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación [DOF] (2019a). *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa*. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación [DOF] (2019b). *Ley general de educación 2019*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>

Fierro, C., Lizardi, A., Carbajal, P., Rivero, E., Ochoa, A., Chávez, M., Perales, C., Brito, T., Ramírez, P., y Cervantes D. (2024). Convivencia escolar. Un tema en construcción. En Furlan A., Prieto M. y Ochoa N. (Coords.). *Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas en México*. (50-104). Consejo Mexicano de Investigación Educativa

Fierro, C., Tapia, G., y Martínez-Parente, R. (2017). Marco referencial. En A. Chaparro, C. Fierro, & N. Mora, (Coords.), *Elaboración de una propuesta de indicadores de convivencia escolar* (pp. 101-114). Universidad Autónoma de Baja California.

Fierro-Evans, C. y Carbajal-Padilla, P. (2021). Modelo de convivencia escolar. Un marco para políticas públicas, formación e investigación. *Sinéctica*, 57. [https://doi.org/10.31391/s2007-7033\(2021\)0057-011](https://doi.org/10.31391/s2007-7033(2021)0057-011)

Fierro-Evans, C., y Carbajal-Padilla, P. (2019). Convivencia escolar: una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*. 18(1). 1-14. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol18-Issue1-fulltext-1486>

Fierro-Evans, C., Carbajal-Padilla, P., Ramírez-Palacios, P. (2021). Convivencia escolar en contextos de violencia. Una experiencia de formación de docentes en el Estado de Guerrero en tiempos de pandemia. *En Memorias del XVI*

Congreso Nacional de Investigación Educativa COMIE. Puebla, México.
<https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v16/doc/0590.pdf>

Fierro-Evans, C., y Fortoul-Ollivier, B. (2022). Mejorar la convivencia. Una lectura analítica de experiencias innovadoras en escuelas latinoamericanas. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 92(27), 15-45.

Flores Partida, C., Tánori Quintana, M., y Vera Noriega, J.(2023). Violencia escolar, el papel que juega el docente con relación al clima escolar en escuelas primarias y secundarias. *En Memorias del XVII Congreso Nacional de Investigación Educativa COMIE*. Villahermosa, Tabasco, México.
<https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v17/doc/0991.pdf>

Furlan, A., Ochoa, N., y Prieto, T. [Coords.] (2024). *Estado del conocimiento 2012-2021. Convivencia, disciplina y violencia en las escuelas*. Consejo Mexicano de Investigación Educativa.

González Sosa, V. (2023). Repensar la convivencia escolar humanista: percepciones docentes. Nueva escuela mexicana vs modelo en competencias. *En Memorias del XVII Congreso Nacional de Investigación Educativa COMIE*. Villahermosa, Tabasco, México.
<https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v17/doc/2141.pdf>

Gutiérrez Cervantes, J., Almaraz Vazquez, J., y Sainz Palafox, M. (2021). Factores morales, socioemocionales y de convivencia escolar en estudiantes con altos y bajos promedios de secundaria. *En Memorias del XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa COMIE*. Puebla, México.
<https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v16/doc/0319.pdf>

Instituto Nacional de Evaluación Educativa [INEE]. (2018). *La educación obligatoria en México. Informe 2018*. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2018/12/P11243.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022). *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022*.

Instituto Nacional de Salud Pública [INSP]. (2021). *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2021*.

Latapi, P. (2003). *El debate sobre los valores en la escuela mexicana*. Fondo de Cultura Económica

Magallanes Rodríguez, Z., y González García, C. (2023). Proyecto: Hacia una cultura restaurativa escolar, una experiencia participativa para la construcción de una convivencia escolar basada en la propuesta teórica y metodológica de la Justicia Restaurativa en Educación. *En Memorias del*

XVII Congreso Nacional de Investigación Educativa COMIE. Villahermosa, Tabasco, México. <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v17/doc/1857.pdf>

Morales, M., y López, V. (2019). Políticas de convivencia escolar en América Latina: Cuatro perspectivas de comprensión y acción. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 27(5). <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.27.3800>

Pulido, J. (2021). Percepción sobre la convivencia escolar y de qué forma llevan a cabo el manejo de conflictos los docentes y padres de familia en una escuela de contexto vulnerable. *En Memorias del XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa COMIE*. Puebla, México. <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v16/doc/0779.pdf>

Rodríguez Figueroa, H. (2023). Como perros y gatos. Análisis metafórico para el estudio de la convivencia escolar. *En Memorias del XVII Congreso Nacional de Investigación Educativa COMIE*. Villahermosa, Tabasco, México.

Salgado Escobar, R. (2021). Disciplina escolar y diálogo. Convergencias para una convivencia participativa. *En Memorias del XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa COMIE*. Puebla, México.

Sánchez Serrano, C., Serna Huesca, O., y Hernández Escobar, M. (2023). Fortalecimiento de entornos inclusivos para generar una convivencia sana. *En Memorias del XVII Congreso Nacional de Investigación Educativa COMIE*. Villahermosa, Tabasco, México.

Secretaría de Educación Baja California (SEBC). (2022). *Protocolos de protección integral escolar*. <https://www.educacionbc.edu.mx/wordpress/wp-content/uploads/2022/08/protocolosproteccionintegralescolar2022.pdf>

Secretaría de Educación Pública [SEP]. (2023). Principales cifras del sistema educativo nacional 2023-2024. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2023_2024_bolsillo.pdf

Secretaría de Educación Pública-Subsecretaría de Educación Básica-Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial [SEP-SEB-DGGEET] (2015). *Proyecto a favor de la convivencia escolar (PACE). Manual para el docente de educación primaria*. <https://serviciosasev.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/02/docente2015.pdf>

Secretaría de Educación Pública-Subsecretaría de Educación Básica-Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial [SEP-SEB-DGGEET] (2022a). *Promover la cultura de paz en y desde la escuela. Fichero de actividades didácticas*. <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp->

[content/uploads/2023/03/W_FICHERO_27_X_21_CM_2022_IMPRESION_REVISION.pdf](https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/W_FICHERO_27_X_21_CM_2022_IMPRESION_REVISION.pdf)

Secretaría de Educación Pública-Subsecretaría de Educación Básica-Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial [SEP-SEB-DGDGIE] (2022b). *Resolución de conflictos en los centros escolares ¿Cómo mejorar la convivencia en su centro escolar?* https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/03/Documento-Resolucion-de-conflictos_25_OCT_2022_21_X_27-ALTA.pdf


Secretaría de Educación Pública-Subsecretaría de Educación Básica-Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial [SEP-SEB-DGGEET] (2023b). *Eduquemos para la Paz en las escuelas.* <https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/02/Manual-eduquemos-para-la-paz-en-las-escuelas.pdf>

Secretaría de Educación Pública-Subsecretaría de Educación Básica-Dirección General de Gestión Escolar y Enfoque Territorial [SEP-SEB-DGGEET] (2023a). *Todas y todos contra el acoso escolar. Guía para docentes de educación básica.* <https://www.educacionbc.edu.mx/wordpress/wp-content/uploads/2024/01/todasytodoscontraelacosoescolar.pdf>

Toro Aparicio, A., Rivera Tecorral, F., y Hernández Pérez, J. (2023). Convivencia escolar: Una mirada pedagógica a través de la Alteridad en tiempos de pandemia en educación primaria. *En Memorias del XVII Congreso Nacional de Investigación Educativa COMIE.* Villahermosa, Tabasco, México. <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v17/doc/1193.pdf>

Tovar Ortiz, R. (2021). La comunicación como factor de impacto en la convivencia escolar. *En Memorias del XVI Congreso Nacional de Investigación Educativa COMIE.* Puebla, México. <https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v16/doc/1109.pdf>

Wong, A. (2020, 29 de diciembre). Desaparece programa nacional de convivencia escolar. *Milenio.* <https://www.milenio.com/politica/programa-convivencia-escolar-desaparece-presupuesto-2021>



**Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo
Universidad Autónoma de Baja California**

Km 103 Carretera Tijuana-Ensenada. C.P. 22830
Ensenada, Baja California, México

<http://iide.ens.uabc.mx/>